

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### SASTOURNE, ALEJANDRO ENRIQUE C/TRANSPORTE EL TÍO SRL S/CONCURSO ESPECIAL EJ. PRENDARIA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Sastourne, Alejandro Enrique c/Transporte El Tío SRL s/Concurso Especial (Ej. Prendaria", Expte. N° 98.609, que el Mart. Sannutto Raul Antonio, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) (art. 562 Ley 14238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien mueble: Camión marca Iveco, modelo BS - 170E28 MLL Chasis con Cabina Dormitorio, modelo año 2017. N° Motor: F4AE3681E\*8036154\*, N° Chasis: 8ATA1RMH0HX103546. Con caja cerealera. Con faltantes de paragolpe trasero con enganche, consola, butacas originales (tiene dos adaptadas), bomba levantar cabina, estado general regular/buena. Sin marchar. Base: \$26.000.000. Depósito en garantía. \$1.300.000. Depósito en cuenta de autos Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Trenque Lauquen N° 027-517257/1, CBU N° 0140356327670451725716. Honorarios martillero: 10 % a cargo del adquirente, más aportes previsionales. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica. Cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por Transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Ello así de conformidad a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 del BCRA y Resolución SCBA N° 1116/10 (asimili). Exhibición los días 10, 11 y 12 de agosto de 2026 de 10 a 12 hs. en predio ubicado con frente sobre ruta nacional 33 Km 320 a metros de su intersección con ruta nacional 5 (altura ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.). La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 24/08/2026 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL 4/09/2026 A LAS 12:00 HORAS. Fecha cierre de Inscripción postores: 19/08/2026 a las 12 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604 está fijada para el día 7 de octubre de 2026, a las 10:00 hs. la que se celebrará a misma se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams debiendo unirse al siguiente link el día y a la hora señalada <https://teams.microsoft.com/meet/218163881380299?p=Wgv9abqboF7S0KcY5q>. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión. No será admitida la cesión de derechos y acciones de las actas de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente (que también

deberá estar inscripto en el Registro de Subastas) en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc. Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/c del adquirente. Deudas por Impuestos y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero al tel. 2392-558211-623333, correo electrónico: [sannuttoinmobiliariatl@gmail.com](mailto:sannuttoinmobiliariatl@gmail.com) en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 13

**SASTOURNE, ALEJANDRO ENRIQUE C/TRANSPORTE EL TÍO SRL S/CONCURSO ESPECIAL EJ. PRENDARIA**

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Sastourne, Alejandro Enrique c/Transporte El Tío SRL s/Concurso Especial Ej. Prendaria", Expte. N° 98.609, que el Mart. Sannutto Raul Antonio, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art. 562 Ley 14.238 ac 3604/12 SCBA), el siguiente bien mueble: Camión marca Ford, modelo Cargo 1722, año 2016. N° Motor: 36529140, N° Chasis: 9BFYEAXV3GBL92956, dominio PMM-191. Base: \$18.000.000. Depósito en garantía. \$900.000. Depósito en cuenta de autos Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Trenque Lauquen N° 027-517258/6, CBU N° 0140356327670451725860. Honorarios martillero: 10 % a cargo del adquirente, más aportes previsionales. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica. Cuando el saldo de precio supere los \$30.000, su pago deberá ser efectivizado por transferencia bancaria, no aceptándose que el mismo se realice por depósito bancario. Ello así de conformidad a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 del BCRA y Resolución SCBA N° 1116/10 (asimili). Exhibición los días 10, 11 y 12 de agosto de 2026 de 10 a 12 hs. en predio ubicado con frente sobre ruta nacional 33 Km 320 a metros de su intersección con ruta nacional 5 (altura ciudad de Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As.). La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles: COMENZARÁ EL DÍA 28/08/2026 A LAS 12:00 HORAS y FINALIZARÁ EL 10/09/2026 A LAS 12:00 HORAS. Fecha cierre de Inscripción postores: 25/08/2026 a las 12 hs. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604 está fijada para el día 7 de octubre de 2026, a las 10:00 hs. la que se celebrará a misma se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams debiendo unirse al siguiente link el día y a la hora señalada <https://teams.microsoft.com/meet/218163881380299?p=Wgv9abqboF7S0KcY5q>. En la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10 % en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión. No será admitida la cesión de derechos y acciones de las actas de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente (que también deberá estar inscripto en el Registro de Subastas) en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cód. Proc. Ley 11.909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/c del adquirente. Deudas por Impuestos y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero al tel. 2392-558211-623333 Correo electrónico: [sannuttoinmobiliariatl@gmail.com](mailto:sannuttoinmobiliariatl@gmail.com) en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>. Altube Vanesa Maria, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 13

**NICOLAS DAZEO SACIFI S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)**

**NIJOCALI 21, BOLÍVAR 2470; N.C. I, B, 153, 1**

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MDP. Autos: "Nicolás Dazeo SACIFI s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) Nijocali 21, Bolívar 2470; N.C. I, B, 153, 1" Expte. 124.489, hace saber por 5 días que la Martillero Andrea Paula Rodríguez, R.2838, dom. Corrientes N° 3253, cel. (0223) 154-975300. Rematará judicial mediante proceso de subastas electrónicas en Block las 3/43 avas partes indivisas de inmueble ubicado en Edif. Nijocali 21 calle Bolívar N° 2470 de Mar del Plata. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. B; Manz. 153, Parc. 1-a, subp. 1, Matrícula N° 88324/1, pdo. Gral. Pueyrredon (45). Las cocheras del edificio constituyen una única unidad funcional en el plano de subdivisión (subparcela 1), la Administración de Propiedad Horizontal Nijocali informó que conforme surge de sus registros las unidades funcionales de cochera que se encuentran vinculadas a la firma Nicolás Dazeo SACIFI y que corresponderían al proceso concursal en trámite, son: a) Cochera ubicada en 2° subsuelo, identificación N° 1; b) Cochera ubicada en 1° subsuelo, identificación N° 15; y c) Cochera ubicada en 1° subsuelo, identificación N° 20, figuran registradas a nombre de la fallida desde hace más de veinte años. Desocupadas. FECHA INICIO: 7-AGOSTO-2026 a las 12:00 HS. con Base \$20.000.000 y FINALIZARÁ EL 24-AGOSTO-2026 A LAS 12:00 HS. Depósito en garantía \$1.000.000. Cuenta judicial N° 6102-027-0928770/8; CBU 0140423827610292877085. Visitar: 08-Julio-2026 de 10:00 a 11:00 hs. Acta de adjudicación: 11-septiembre-2026 a las 11:00 hs. Toda la información a sus efectos y condiciones, se encuentran disponible en la página de la SCBA.- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, junio de 2026. Bintana Analia, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

**ARENZÓN DAN ROGER C/ARENZÓN JESSICA S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, a cargo de la Dra Alicia Angela Ortolani, Sec. Única, a cargo de la Dra Nancy Hilda Gómez, sito en Ituzaingó 340, piso 6° de San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica por tres días en los autos "Arenzón Dan Roger c/Arenzón Jessica s/División de Condominio" (Expte SI-22393-2015), que el Martillero Angel D Torres CSI 4010 subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (art. 562 CPCC Ley 14238 Ac. 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble ubicado en calle Domingo de Acassuso N° 931, de la ciudad de La Lucila, partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires, Designación catastral : (Circunscripción VI - Sección H - Manzana 31 - Parcela 5 - Partida inmobiliaria 110-16800/2 - Matrícula 28495 de Vte López). Según última constatación del 10-03-2026, como de anteriores de fechas 14-12-2022 y 11-11-2024, el inmueble trata de una propiedad, constituida por dos viviendas individuales e independientes, ambas construidas en 3 niveles, separadas por un amplio patio y/o espacio guarda coches, depósito guarda enseres y fondo libre, con las siguientes comodidades: a) Vivienda vista de frente desde la vía pública, orientada a la izquierda hacia calle Hernán Wineberg. En planta baja se ingresa al mismo por su puerta de entrada independiente o portón del garaje (ambos ingresos clausurados), y mediante un hall de distribución se accede a un baño toilette, y un amplio estar con hogar, de espacio abierto y ventanales; encontrándose integrada la cocina comedor con salida al patio y fondo libre. En su segundo nivel (1° piso) mediante escalera se ingresa a otro muy amplio ambiente, de grandes ventanales, baño, balcón lateral y escalera con salida al patio y fondo de planta baja. Como consecuencia de la rotura de una claraboya tragaluz se observan filtraciones de agua sobre la pared medianera y cielo raso cercano a la abertura de la escalera de acceso antes mencionada, producto de las lluvias, como asimismo caída de hojas y el ingreso de enredaderas de plantas vecinas. Finalmente mediante escalera caracol se accede al tercer nivel (2° Piso) o altillo a otra habitación, ésta con salida a un patio terraza. Esta vivienda demuestra un total estado de abandono, desorden absoluto y falta de mantenimiento y servicios esenciales inexistentes. b.) Vivienda vista de frente desde la vía pública, orientada a la derecha hacia la calle Catamarca. Se ingresa al mismo por su puerta de entrada independiente que lleva el N° 931 observándose un pequeño patio y escalera hacia la segunda planta. Comenzando la recorrida por planta baja con acceso lateral desde el patio se ingresa a una cocina comedor, accediendo mediante un hall de distribución a un baño, y una habitación. Mediante escalera interna se accede a la segunda planta o segundo nivel (1° Piso) que consta de otro muy amplio ambiente con hogar, cocina integrada a éste, un baño y otra habitación hacia el fondo, con salida a un balcón terraza y escalera que desemboca al patio y fondo libre de planta baja. Finalmente mediante escalera de menores dimensiones se ingresa al tercer nivel (2° piso) o altillo a otra habitación, ésta con salida a un patio terraza. Todo lo detallado conforme documental obrante en autos y material aportado totaliza una superficie cubierta de 444,30 mts<sup>2</sup>, construida sobre un lote de terreno cuyas dimensiones alcanzan los 465,31 mts<sup>2</sup> (15 mts. de frente por 31 mts de fondo). Se adjuntan fotografías en el Portal además de las obrantes en autos que permiten un conocimiento del inmueble. Éste se encuentra ocupado por la Sra Jessica Arenzón con (DNI 17.423.560), en calidad de propietaria. La Subasta Electrónica COMENZARÁ EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS., salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I Acordada 3604/12 de la SCBA Exhibición 28 y 31 de agosto de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. Base U\$S194.800. Seña 30 % Comisión 3 % por cada parte (art. 54 Ley 14.085), más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, y sellado de ley 1,20 %, que deberá adjuntar el adquirente al momento de la celebración de la audiencia de adjudicación. Se deberá abonar en dólares estadounidenses, o bien su equivalente en Pesos al tipo de cambio conocido como "dólar MEP" vigente al momento de concretarse el pago, a cualquiera de las cuentas de autos abierta en el Banco Provincia de Bs As (Suc Tribunales) según detalle: Cuenta Judicial en Pesos: Cuenta N° 5099-027-0943351/0 (Prop.: 773822), CBU 0140136927509994335109, CUIT 30-70721665-0 y/o Cuenta judicial en Dolares: Cuenta N° 5099- 028-0005165/0 (Prop: 774105), CBU 0140136928509900516508, CUIT 30-70721665-0. Deudas y gastos: Municipalidad de Vicente López \$8.215.081. al 20/04/2026; Arba \$13.192.134,80. al 21/04/26; AySA - sin deudas al 31/03/2026. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido, siendo a su cargo los gastos de inscripción, deberá además constituir domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano conveniente. Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado con una antelación no menor a 3 días hábiles al inicio del remate digital. Se fija como último día de inscripción para participar en la subasta el día 8 de septiembre de 2026 a las 8:30 hs (art.

24 del anexo I - Ac. 3604/12 de la SCBA) debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura. Se admite la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compra venta, debiendo en su caso comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad, conforme lo previsto por el art. 21 Ac. 3604/12. Debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse al primero por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del CPCC) Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % del monto de la base, o sea U\$S9.740.- que para quien resulte en su oportunidad adjudicatario del bien, operará como parte integrante de la seña. Audiencia de Adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta, deberá acreditar el depósito correspondiente al 30% del precio de compra en concepto de seña y la constancia de depósito del saldo de precio (Conf. art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC y 38 Ac. 3604/12 SCBA) El saldo de precio deberá ser abonado por quien resulte ganador al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 581 del CPCC). Postor remiso: Si vencido el plazo, el adjudicatario no hubiera depositado el precio, perderá su derecho y el depósito de garantía, siendo responsable asimismo de la disminución real del precio que se obtuviere en la eventual nueva subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En el supuesto de existir más de un postor, habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", y alguno de los restantes oferentes hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición antes señalada, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Mayor información en el Tribunal citado o al Sr. Martillero (15-4087-3351). San Isidro, a los 1 días del mes de julio de 2026. Tabares Laura Noelia.

jul. 6 v. jul. 8

### **ARGUELLO JUAN PABLO C/OJUEZ SABRINA SOLEDAD S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO**

POR 3 DÍAS - el Juzg. Civil y Com. N° 3 de Quilmes, comunica en autos "Arguello Juan Pablo c/Ojuez Sabrina Soledad s/División de Condominio" Exp. 51971, que la Martillera Paula C. Kapusta, Col. 1023 CMQ, cel. 1140518417, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 21-05-25, modificatoria del 25-06-25, 04-03-26; de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según Ley 14.238- y en los arts. 1° y ssgtes. del Ac. 3604/12 SCBA y su anexo reglamentario; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble sito en calle Misiones N° 2452 e/Dorrego y Urquiza de la ciudad y partido de Fcio. Varela, Nom. Cat. Cir.: I, Sec.: B, Mza.: 143, Parc.: 30; Matricula (032) 52351, Pda. Inm.: 032-001800-5. Se trata de una vivienda edificada sobre lote de terreno de 411 mts2 aproxim., ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 70 mts2. La propiedad cuenta con jardín al fte., living- com.; cocina-com., dos dorm, Baño, parrilla, patio, y fondo libre con pequeña pileta, según informe del martillero de fecha 27-09-24; y se encuentra Ocupado por Tomas Arguello DNI 45.073.237 y Sabrina Ojuez, DNI 28.406.040, según informe de constatación del 27-06-2025. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 11/08/26 A LAS 12:30 HS., FINALIZANDO EL 26/08/26 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 03/08/26 de 10 a 11 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 06/08/26 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: U\$S 37.500. Depósito de garantía de oferta: U\$S1.875. (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Dispónese que dentro del quinto día de aprobado el remate el postor deberá abonar el saldo de precio en los términos del art. 581 del CPCC. Fecha de audiencia art. 38 Ac. 3604: 16/09/26 a las 12:30 hs., para suscribir el acta de adjudicación, debiendo presentarse el martillero y el adquirente con DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia de código, con más el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 % (independiente de la garantía de oferta), y constituir domicilio físico y electrónico, Sellado de boleto a cargo del comprador; los honorarios del martillero del 4 % a cargo del comprador mas el 10 % de aportes, que deberá ser depositado en la cuenta de la martillera Paula Cecilia Kapusta, CUIT 27-26574229-2, del Banco Patagonia Sucursal Berazategui, CBU 0340344808344000742000. Satisfecho el saldo de precio la Martillera podrá solicitar los honorarios y aportes de la parte vendedora, la que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera actuante. Los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador, y la designación de escribano. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGSJ; Prohibida la cesión del Boleto de Compraventa. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos del Banco de la Pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes en dólares (5087) 1678/7 y su CBU 0140027428508700167875.; el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera paulakapusta@yahoo.com.ar y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@sca.gov.ar. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Balaira Andrea Fabiana, Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

### **CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/ INCIDENTE DE VENTA (MATRÍCULAS 78101, 29914, 73598, 81109 Y 2250 DE BAHÍA BLANCA)**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Matrículas 78101, 29914, 73598, 81109 y 2250 de Bahía Blanca)", expediente 58.069, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 20/8/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/9/2026, A LAS 11 HS. Los inmuebles identificados con las matrículas 78101, 29914; 73598; 81109 y 2250 del partido de Bahía Blanca, poseen todos frente sobre la calle Patricios 845/853/863/875/881 de la ciudad de Bahía Blanca, (57 metros de

frente), donde funcionaba gran parte de la casa central de la fallida, comprendiendo las parcelas 16-a, 17-b, 19-b y la 19-c. La subasta se realizara en block por las características de las construcciones, unificaciones edilicias, primer piso con dos accesos en las seis parcelas. Superficie de terreno 2.043 metros cuadrados, con 4.248 metros cuadrados construidos, (2.000 en planta baja, 1648 en primer piso y 600 en segundo piso). Salón principal, con ascensor, oficinas, depósitos, sanitarios, cocinas, pequeño patio todo en planta baja, en el primer piso existen oficinas, sala de directorio, depósitos, baños, cocina, con tres escaleras de acceso, y al segundo piso tan solo una escalera donde existen depósitos. Frente sobre calle Patricios. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manzana 301, a) Matrícula 78.101, parcela 16-4, Partida 16679. b) Matrículas 22914 y 73598, parcela 17-b, Partida 31729. c) Matrícula 81109, parcela 19-b, Partida 30067. d) Matrícula 2250, parcela 19-c, Partida 30066. La parcela 17-b, ha sido conformada por la unificación de las parcelas 17-a, 18 y 19-a, según cédula de fecha 1-9-97, legajo \* 1945, folio N° 114. En el estado en que se encuentra. Precio de reserva \$784.000.000. Depósito de garantía \$39.200.000. Desocupado. Exhibición 10/8/2026 de 12 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591660/1, cuyo CBU es 0140437527620659166017, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 15/10/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Los inmuebles reconocen hipotecas que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: [www.rozasdennis.com](http://www.rozasdennis.com). Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

## **RENVERS SA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, N° de Expediente 62254-8, hace saber que el Martillero Morzilli Gustavo Alejandro, Colegiado 6877, Tomo 13, Folio 12, con domicilio legal sito en calle 58 N° 411 de la ciudad de La Plata, teléfono 221 573-2332; domicilio electrónico 20255540379@cma.notificaciones en los Autos Caratulados "Renvers SA s/Incidente de Realización de Bienes" por medio de Subasta electrónica, se subastará un departamento ubicado en calle 37 N° 1471 entre las 24 y 24 piso 4 torre 1; dpto. B y C (unificado ingreso por el B). Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. N; Mza. 1078; Parc. 17-p; Subparc. 33 Polígono 04-02 y Subparc. 34 Polígono 04-03. Matrícula 135.168 (055), la venta del inmueble en autos se efectuará "ad corpus" (es decir, determinado por su individualidad y límites físicos, y no por su medida exacta de superficie), atento a la realidad constructiva existente (ver informe de la sindicatura de fecha 11/9/2025), sin que proceda reclamo ulterior alguno por diferencias de superficie o medidas. Asimismo, y en razón de lo antedicho, debido a la fta de correspondencia entre de la realidad constructiva y las constancias de la documentación presentada en autos (ver plano 55-150-2.012), el adquirente sumirá a su cargo y a su costo las diligencias necesarias para lograr la transmisión" (ver auto de subasta de fecha 18/9/2.025). Ocupado por la hija del ejecutado, en buen estado de conservación, la venta se efectuará al Contado y al Mejor Postor, la base es de Dolares Papel Billetes Sesenta Mil (US\$ 60.000). Señal del 5 %, que será integrado al momento de la finalización de la Subasta. Comisión 3,5 % más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. El monto de garantía a depositar para ingresar a la compulsa es de Dolares Papel Billetes Tres Mil (US\$3.000). Y el comprador deberá constituir hasta la firma del Boleto domicilio procesal electrónico, la publicación de la Subasta virtual es el día 13 de julio de 2026 a las 10 hs. Fecha de acreditación de postores es hasta el día 5 de agosto de 2.026 a las 10 hs. FECHA DE INICIO de la Subasta en el Portal de Subastas electrónicas de la Corte Pcia. de Bs. As. 10 DE AGOSTO DE 2.026 A LAS 10 HS. Y FINALIZA LA SUBASTA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2.026 A LAS 10 HS. Exhibición del inmueble el día 17 de julio de 2026 de 16 a 18 hs. El depósito de los oferentes no ganadores, será integrado a los postores sin ninguna quita de impuesto. Y será en forma inmediata y automática. Mediante oficio dirigido al Banco Provincia Sucursal Tribunales. Fecha de Audiencia de adjudicación del bien el día 8 de septiembre de 2026 a las 12 hs. Y se deberá presentar con el comprobante de saldo de precio y el saldo de precio lo realizará el comprador una vez que la compulsa quede firme y esto sucederá el 5to. día de haber finalizado la subasta, allí depositará el saldo de precio el que resultare comprador en subasta. Julio de 2026. Guerreiro Pablo Nicolas, Secretario.

jul. 6 v. jul. 21

## **PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SOLLE JOSE ROBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti -Cuerpo de Magistrados Suplentes-, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, sito en calle Güemes N° 1112 de la ciudad y partido de Campana,

Provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Solle Jose Roberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 52052-2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor: Renault N° B4DA405Q034337 Chasis: Renault N° 93YRBB001KJ802261, Rojo, Naftero, Modelo Año: 2019, Fabricación año: 2019, Dominio: AD584IO, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 8/9/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 13/8/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=xVEgPLLLerg&feature=youtu.be> sin base y con un precio de reserva de \$3.252.900 Depósito de garantía: \$162.645 Señal: 10 % del valor de compra. El depósito de garantía no integra la señal. Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, con más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Campana Cuenta N° 7136-027-540156/2, CBU N° 0140025027713654015623, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 16/9/2026 a las 12 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco -5- días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas al 12/5/2026: Patentes ARBA: \$45.318,90. Infracciones: \$332.250. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-17961821-5.- Campana, junio de 2026. Olivera Vila Romina, Secretario.

jul. 7 v. jul. 8

## **VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/OCERIN MARTA NOEMI S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Vacante, Subroga el Dr. José Luis Cocña por disposición del Superior, sito en Pte. Juan Domingo Perón y Larroque, Lomas de Zamora, hace saber que en los autos: "Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados c/Ocerin Marta Noemi s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 98621, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, comenzando la puja el día LUNES 10 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA MARTES 25 DE AGOSTO DE 2026, A LAS 11 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el 100 % del automotor automotor: Volkswagen, Modelo: Suran, Dominio: IDW974, Modelo: 2009, N° Motor: CFZ 203406, N° Chasis: 8AWPB05Z89A339394. La subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular, teniendo en cuenta la antigüedad del vehículo y el tiempo transcurrido, desde el secuestro del mismo, en el que el vehículo se encuentra sin activar su funcionamiento; y tal como se ilustra en las fotografías que acompaño. Se trata de un automotor Dominio: IDW974, Volkswagen, Modelo: Suran, año 2009, color azul. Según tacómetro el vehículo posee 123.418 km y, a la fecha de la constatación, se pudo comprobar el funcionamiento del motor. La carrocería presenta el guardabarro delantero izquierdo pintado de otro color, un golpe arriba del farol izquierdo trasero y un pequeño golpe en 5ta puerta y la puerta trasera izquierda presenta una abolladura. El interior se encuentra muy sucio y tapizados manchados. Base: \$3.200.000 Señal: 10 % del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión: 8 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación. Deudas Patentes \$225.422,29 al 30/04/2026. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente. Participación en la subasta: Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$160.000 en concepto de garantía en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, Cuenta Judicial N° 027-1529766, CBU 0140023-6 27506815297664, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: La celebración de la audiencia correspondiente tendrá lugar en la sede de este Juzgado, será suscripta por el Funcionario correspondiente y su fecha será señalada oportunamente. Deberá comparecer a la misma el Martillero y el adjudicatario y, si es su voluntad, el demandado. Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Exhibición: Lunes 30 de Julio de 2026, de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en Ruta Provincial 24 N° 1541, Francisco Álvarez, partido de Moreno (Entre las calles Atuel y Almafuerde), depósito Parking Service SRL y de modo complementario, se podrá visualizar video de youtube: <https://youtu.be/fJ5g4MGWfow>. Se deja aclarado que, si bien los edictos publicitan el contenido del auto de subasta judicial, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en toda su extensión. Por ello es que, para cotejarlo en forma íntegra como así también visualizar los movimientos de la causa, los interesados pueden ingresar a

la Mesa de Entradas Virtual de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Demandado: Marta Noemi Ocerin, DNI 3.005.706. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, junio de 2026. Sparano Hernan Ruben, Secretario.

jul. 7 v. jul. 8

**GALAN OSVALDO Y RONDIANI STELLA MARIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 2 de Bahía Blanca, hace saber que en autos caratulados "Galan Osvaldo y Rondiani Stella Maris s/Sucesión Ab-intestato" Expte.114783, el Martillero Agustin Aizpurua, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica los siguientes inmuebles: 1) Con la base de \$20.700.000 el inmueble ubicado en la calle Baigorria 3063 identificado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Mza. 290 M, Par. 5, Partida N° 7-90364, Matrícula N° 50.958 de Bahía Blanca. Inmueble está ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.035.000. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 10:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/09/2026 A LAS 10:00 HS. Exhibe el día 13/8/26 de 11:30 horas a 12:20 hs. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:00 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. 2) Con base de \$38.334.000 el inmueble ubicado en la calle Newton N° 2549 identificado catastralmente como Circ. II Secc. D Manz. 298 Z Parc. 5 Partida 7-37968 Matrícula N° 4.795 de Bahía Blanca. Inmueble ocupado según constancia en autos. Depósito en garantía \$1.916.700. INICIA EL DÍA 26/8/2026 A LAS 11:00 HS. FINALIZA EL DÍA 9/09/2026 A LAS 11:00 HS. Exhibe el día 13/8/2026 de 12:30 a 13:30 horas. Fíjase el día 2/10/2026 a las 12:30 hs. para la celebración de la audiencia prevista en el art. 38 de la Ac. 3604 SCJBA. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte más aportes Ley 7.014. En ambas subastas las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse en la cuenta 576184/9, CBU 0140437527620657618497, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado. Integración saldo de precio Se deberá depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito en garantía, a la cuenta de autos dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art 581 CPC). Se permite la cesión del acta de adjudicación. El comprador deberá acreditar dentro de los cinco días de finalizada la subasta, en concepto de seña, el depósito del 10 % del precio de la subasta -monto del que se deducirá el importe del depósito en garantía-, la comisión y los aportes del martillero, pudiendo hacerlo mediante escrito judicial, o presentarse a primera audiencia munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la registración en la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582 del CPCC). Bahía Blanca. Martin Silvana Gabriela, Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 13

**CACERES RITA MARÍA Y/O CACERES RITA Y MAIZ JOSE MARIA S/SUCESIÓN**

POR 3 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 4, Dto. Jud. Mdp. autos: "Caceres Rita María y/o Caceres Rita y Maiz Jose Maria s/Sucesión", Expte. N° 46.794, hace saber que la Martillera Lopez Beatriz Alicia Teodora, R. 2316, dom. H. Yrigoyen N° 3646, cel. (0223) 5364724. rematará judicial mediante proceso subastas electrónicas el 100 % del inmueble sito en calle Lebensohn N° 2272 de Mar del Plata, Nomen. Catas.: Circ.: Vi; Secc. F; Mza. 78; Parc. 2; Superf. Total de 303,60 Dms2, Matrícula N° 253.368 (045) del partido de Gral. Pueyrredon, ocupado según mand. const. del 22/06/2026. FECHA INICIO: 3-AGOSTO-2026 A LAS 10:00 HS. Base subasta \$776.305, FINALIZARÁ EL 18-AGOSTO-2026 A LAS 10:00 HS. Fecha exhibición inmueble: 7 de julio de 2026 de 10 a 11 hs. Acta de adjudicación: 22-septiembre-2026 a las 12 hs. Depósito en garantía: \$38.815,00. Cuenta Judicial N° 027-0931615/0 Sucursal 6102; CBU 0140423827610293161505. Honorarios martillero 4 % a cargo comprador, más 10 % en concepto aportes. una vez notificado ganador en domicilio real denunciado, deberá acreditar en el plazo de 5 días hábiles deposito del saldo de precio e impuesto de sellos (0,6 %), bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Acta de adjudicación deberán comparecer ante el actuario: martillero y adjudicatario munido de formulario inscripción subasta, constancia código postor y demas instrumentos; comprobante pago del deposito en garantía; comprobante pago saldo de precio, acreditar pago honorarios y aportes martillero; acreditar depósito importe de sellos. Constituir domicilio radio juzgado. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA- <https://subastas.scba.gov.ar/>. Mar del Plata, julio de 2026.- Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ORTIGOZA, MAURICIO IRENEO Y OTRO/A S S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3°, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Ortigoza, Mauricio Ireneo y Otro/a s s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 72617, el martillero Mariano M Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Renault, Modelo: Kwid Iconic 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° B4DA405Q073373 Chasis Renault N° 93YRBB005LJ418419, color blanco marfil, Naftero, Modelo Año: 2020, Dominio: AE204LZ cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Regular Según el cuenta kilómetros, registra 66.121 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado,

airbags frontales, cuenta con faros auxiliares (busca huellas), levanta cristales eléctrico en las plazas delanteras y Media Nav. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales con algunos golpes, marcas y rayones en su superficie. El paragolpes delantero está roto y falta el embellecedor del faro antinieblas derecho. La puerta trasera derecha esta chocada y falta el tambor de la cerradura de la tapa baúl. Carece del calco del zócalo del lateral derecho. Los interiores se aprecian en buen estado general pero un tanto sucios. La apertura interior para destrabar el baúl está suelta. El estado de los neumáticos es regular. Cuenta con rueda de auxilio. Se le dió arranque y se verificó su kilometraje con la asistencia de una batería externa. Posee llave de encendido. La puja comienza la puja EL DÍA 26/8/26 A LAS 9 HS. FINALIZANDO EL 9/9/26 A LAS 9 HS. Exhibición: 13/08/2026 de 10 a 12 en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: [https://youtu.be/YC0CdHf\\_rnl](https://youtu.be/YC0CdHf_rnl) Base: \$5.500.000 Depósito en garantía \$275.000 Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-0931402/6 CBU 0140138327510093140260 Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 24/9/26 a las 13 hs. la que será realizada de forma remota mediante la aplicación MS Teams, plataforma que permite recuperar imagen y audio del acto procesal en cuestión. En su caso, resulta necesario conocer ciertos datos que deberán ser aportados, con carácter de declaración jurada: 1. Denunciar los números telefónicos de contacto, así como las direcciones de correos electrónicos (tal información resulta imprescindible para poder convocar a los interesados a la audiencia que se celebrará en forma remota mediante la aplicación MS Teams) 2. Señalar si cuentan con los medios técnicos adecuados para posibilitar la realización de una audiencia eficiente en forma remota a través de aplicaciones de videoconferencias como MS Teams. Es decir, si cuentan con un equipo informático que cumpla con los requisitos mínimos para su uso (conexión a internet, cámara web, etc.). A la misma se cita al Martillero y a quien resulte adjudicatario a los fines del labrado del acta correspondiente. Este último deberá presentarse muido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización. Como así también la constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y del pago de la comisión del Martillero con más sus aportes. La entrega de la posesión del bien mueble a subastar se realizará una vez aprobada la subasta en autos, celebrada la audiencia de adjudicación y previo cumplimiento con el art. 21 de la Ley 6.716 (en caso de que el adquirente cuente con patrocinio letrado). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente en subasta. La compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente) No se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. Deudas al 20/06/2026: ARBA: \$2.072.998,90 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$5.316.000 (GCBA) \$189.998 Los impuestos (incluidas patentes), tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado (nacionales o provinciales), así como las infracciones de tránsito y/o multas que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión, acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio, superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudor 23-41548098-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 2026. Perticone Eliana Livia, Secretario.

### **VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DICONI OSCAR ALFREDO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Volkswagen SA de Ahorro Para Fines Determinados c/Diconi Oscar Alfredo s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 113967, rematará mediante subasta electrónica el 100% del rodado embargado en autos marca Volkswagen, tipo Sedan 5 puertas, Suran 1.6 L 5D 717/2014, motor Volkswagen CFZ331600, chasis Volkswagen 8AWPB45Z5EA532670, dominio N° OAF-135. Año 2014. Base: \$7.590.943,33.- Depósito Garantía \$379.547,16.-Cta. Judicial N° 6102-027-0910044/7, CBU 0140423827610291004473. INICIA EL 27/08/2026 A LAS 10 HS, A REALIZAR POR EL PERIODO DE 10 DÍAS HÁBILES. Exhibición 19/08/2026 de 10 a 11 hs. calle 9 de Julio 3976 MdP. Acta adjudicación 06/10/2026 10 hs Sede Juzgado. Comisión Martillero 8% mas 10% aportes. Martillera interviniente: Maria Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. --<https://subastas.scba.gov.ar/>--. (Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Gascón 2543, MdP de 8 a 14 hs. Mar del Plata, 30 de junio de 2026. Schiavo Sandra Andrea, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

### **FERNANDEZ VERONICA CARMEN C/SAGARDOY CATALINA PATRICIA S/EJECUCIÓN DE SENTENCIA**

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial Dolores, hace saber por 3 días que la Martillero Moira E. Fontana - DNI 22.199.635-Tel. 2241-412078-, en autos: "Fernandez Veronica Carmen c/Sagardoy Catalina Patricia s/Ejecución de Sentencia" -Expte. 66450- Rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica: 100 % Inmueble sito en Calle 5- N° 1338 entre 40 y 41 de Santa Teresita- Ocupado (Según Mandamiento 29/04/2026)- Superficie: 44,97 m2.- Matrícula 47.793 (1231)- Nomenclatura Catastral: Circ. 4- Secc. I- Manz. 124- Parc 27- UF 6- INICIO DE SUBASTA: 10 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 25 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 9 HS.- Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de la entrega de la posesión el adquirente.- Se permite la compra en comisión y cesión del Acta de Adjudicación debiendo ambas partes encontrarse inscriptas en el Registro General de Subastas Judiciales- Seña 10 % al momento de suscribir el Acta de Adjudicación- Comisión 4 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de de aportes de Ley a cargo del comprador (art. 54 ap. IV Ley 10.973). Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, Anexo I Ac. 3604 SCBA). A esos fines deberán depositar al menos 3 (tres) días

antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada \$550.000.- en la cuenta de autos 537699/2 - CBU 0140303727694953769926 - (art. 562 CPCC; arg arts 28, 29, 30, Ac. 3604/2012 SCBA- según texto Ac. 3864 CCBA) Cuando el oferente no resultara ganador las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio por medio de libranza judicial a la cuenta bancaria aportada en autos. El comprador deberá denunciar en el acto de la firma del boleto, domicilio dentro del radio del asiento del Juzgado (art. 40 del CPCC), bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual)- Base: \$11.000.000.- incrementándose cada tramo en un 5 % - Visita: 13 de julio de 2026 de 11 a 12 horas.- Acta de Adjudicación en la sede del Juzgado: 28 de septiembre de 2026 a las 12 hs.- Deudas: Expensas: \$732.327,12 (30/06/2025) - Municipalidad de Pinamar: \$1.007.790,76 (20/11/2025). Para inscribirse, participar y obtener mayor información deberá ingresar al portal de la SCBA mail: subastas-do@scba.gov.ar. Dolores, julio de 2026. Jorge Facundo.

jul. 8 v. jul. 14

### **CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA (INMUEBLES N° 108214 Y 52221 BAHÍA BLANCA)**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta (Inmuebles N° 108214 y 52221 Bahía Blanca), expediente 57.615, subastará electrónicamente: iniciando EL 28/9/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 13/10/2026, A LAS 11 HS.- Inmuebles sito en Almafuerde 754/760 de la ciudad de Bahía Blanca, venta en conjunto por conformar ediliciamente una sola unidad, a) el inmueble matrícula 52.221, partida 19.901 (Circ. I, Sección D, Manzana 300, Parcela 5) y b) los derechos y acciones que posee la fallida -con boleto de compraventa protocolizado- matrícula 108.214, partida 15.072 (Circ. I, Sección D, Manzana 300, Parcela 4).- Posee una oficina en el ingreso, con puerta y ventana al exterior, amplio galpón con techo a dos aguas, con portón y doble puerta de ingreso. Baño y ante baño, y patio, con portón pasante. Todo el piso del galpón como el patio es de cemento alisado. En forma conjunta miden 20 metros de frente sobre calle Almafuerde, 48,45 metros de fondo. Superficie 969 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Mz. 300, Parcelas 4 y 5, Partidas 19901 y 15072, matrículas 52221 y 108214 del partido de Bahía Blanca. En el estado en que se encuentra.- Precio de reserva \$140.000.000. Depósito de garantía \$7.000.000. Desocupado. Exhibición 16/9/2026 de 12 a 13 hs. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588444/7, CBU 0140437527620658844477, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 25/11/2026 a las 11 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. La matrícula 52221 reconoce hipoteca que no cargara el comprador.- Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

### **(PPAL 47542) BYK DE MARSILI ANA Y BYK DE MARSILI CIA S/QUIEBRA (VILLA GESELL) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3 a cargo del Dra. Maria Alejandra Peña Juez, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs As, comunica en los autos: "(PPAL 47542) Byk De Marsili Ana y Byk De Marsili Cía. s/Quiebra (Villa Gesell) s/Incidente de Realización de Bienes", Expediente: N° 65121 Se rectifica el número de CBU publicado con fecha 03/07/2026 correspondiendo consignar como numero correcto el CBU 0140136928509900475085. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

## **EDICTOS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en calle Alvear 465 de Quilmes, comunica que en los autos caratulados "Arevalo David Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 47.076, con fecha 19 de mayo de 2026 se ha decretado la quiebra de DAVID ALEJANDRO AREVALO, DNI 37.953.997, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, abierta al público los días lunes a

viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., correo electrónico gonzalojarce@hotmail.com, teléfono 0221-5750590/0221-3035464. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el 17 de julio de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de septiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 4 de noviembre de 2026. Quilmes, 24 de junio de 2026. Guerrero Fabian Alejandro, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3737 (IPP N° 10-00-046439-25/00) seguida a ROBERTO GABRIEL GOMEZ por el delito de Lesiones Graves, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a Roberto Gabriel Gomez, estado civil soltero, empleado de la construcción, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de enero de 1978, en la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, que si sabe leer y escribir, domiciliado en Anunciación Nro. 2351 entre Río Gallardo y Santa María de la localidad y partido de Morón, hijo de Inés Isidra Manrique (f) y Hector Jesús Gomez (v), DNI 26.229.859, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Gabriel Gomez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPBA)" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 26 de junio de 2026. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Toto German Enzo, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, titular Juez Groppo Patricio Gustavo, informa que se ha decretado el 29/5/26 la apertura del Concurso Preventivo, presentado en fecha 19 de mayo del 2026 de LULEA MINDUFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA, CUIT N° 30-71470883-6, con domicilio en Av. Independencia N° 853 (6to. D) de esta ciudad de Mar del Plata. en autos "Lulea Mindful Athletes Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 28791 - Se ha designado como Síndico Categoría B al Contador Jose Maria Landeta, dom. elec. 20050843808@cce.notificaciones, con domicilio legal en Rawson 2272 de Mar del Plata, celular nro. 2235.227586, intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 4 de septiembre de 2026, enviando en formato PDF la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico lulea28791@outlook.com. Se fija el día 19 de octubre de 2026 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 1° de diciembre de 2026, para la presentación del informe general. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al causante MESIAS NICOLAS DANIEL en causa N° INC-21270-1 seguida a Mesias Nicolas Daniel por el delito de Incidente de Competencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de junio de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto del causante, en cuanto no pudo ser notificado en forma personal del auto de fecha 05/05/2026, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez y "...///del Plata, 5 de mayo de 2026. Autos y Vistos: Atento lo resuelto por la Sala III de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental en cuanto a que corresponde a este Juzgado la ejecución de las costas que corresponden a este proceso y sin perjuicio de mantener el Suscripto el criterio expuesto oportunamente, teniéndose presente lo informado por el Actuario y lo dispuesto en los arts. 530, 533 y ccdts. del Cód. Proc. Penal; art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente), fijase la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez con cero centavos (\$18.810,00) en concepto de costas del proceso, intimándose a Mesias Nicolas Daniel, al pago e integración en el término de tres (3) días de notificado, bajo apercibimiento de Ley.- Librese oficio.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. GRANDI ROCIO DENISE en causa N° 21056 seguida a Vomero Ruben Dario la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de Junio de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Grandi Rocio Denise notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Javier Ezequiel Vignolo, Secretaría Única sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 28/04/2026 se decretó la Quiebra de DÍAZ FERNANDO ADRIÁN, DNI 36.877.158, con domicilio en Retiro 1147 de Adrogué. Síndico designado: Cr. Marcelo Ruben Hermida con domicilio calle Tucumán 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 21 de agosto de 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico

crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1915. Arancel verificadorio: 10% Salario Minimo Vital y Movil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014, alias bacon.lettra.enteres. Informe individual: 2 del mes octubre de 2026. Informe general 16 de noviembre de 2026. Lomas de Zamora, junio de 2026. Ratti Fabian Marcelo, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 127-26, Interno N° 4585 caratulada "Cappelletti Alejandro Adrián s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por ser cometidas contra una persona con la cual mantiene una relación de pareja y por ser cometida de un hombre hacia una mujer mediando violencia de género (art. 89, 92 y 80 Inc. 1° y 11° CP) a Fernandez Raquel Beatriz En San Bernardo", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CAPPELLETTI ALEJANDRO ADRIÁN, titular del DNI 27.942.614, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 31 de marzo de 2026. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 14 de febrero de 2026, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 CPP). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martinez Mollard-Juez. Señor juez: Primero: Informo a V.S. que Cappelletti Alejandro Adrián fue privado de su libertad el día 19 de mayo del año 2025, recuperando la misma el día 19 de febrero de 2026, es decir, permaneció en tal situación nueve (9) meses. Con fecha 14 de febrero de 2026 fue condenado por sentencia de juicio abreviado dictada por éste Juzgado por el delito de lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas contra una persona con la cual mantiene una relación de pareja y por ser cometida de un hombre hacia una mujer mediando violencia de género, por el hecho ocurrido el día 19 de mayo de 2025 a la pena de a la pena de nueve (9) meses de prisión de efectivo cumplimiento, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida.- Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Cappelletti Alejandro Adrián la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y 69 de Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a VS. Dolores, 31 de marzo de 2026. Funcionario Firmante: 31/03/2026 16:16:55 - Facio Matias Andres, Secretario. Dolores, 1° de abril de 2026. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail.- Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martinez Mollard, Juez. Ante mí: Matias Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matias Andres, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-1015-20, Interno N° 2750 caratulada "Carmona Benavides Yeiny Carolina y Espinosa Sánchez Yasser Smith s/Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 primer párrafo Ley 23.737) en Pinamar", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) DÍAS a fin de notificar a CARMONA BENAVIDES YEINEY CAROLINA, titular del DNI 95831513, domiciliado en la calle Avenida Santa Fe N° 4938 de CABA y a ESPINOSA SÁNCHEZ YASSER SMITH, titular del DNI 95740272, domiciliado en la calle leodoro Lobos N° 741 Barrio Caballito de CABA: a la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencia "Dolores, en la fecha de la firma electrónica. Autos y vistos:... Y Considerando:... Por todo lo expuesto, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° - 1015-20, Interno N° 2750 caratulada "Carmona Benavides Yeiny Carolina y Espinosa Sánchez Yasser Smith s/Tenencia Simple de Estupefacientes (art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Pinamar", correspondiendo sobreseer en forma total a: Carmona Benavides Yeiney Carolina, de nacionalidad colombiana, titular del DNI. 95.831.513, instruida, de ocupación peluquera, de 34 años de edad, nacida el día 9 de abril de 1985 en la localidad de Bogotá, Colombia, de estado civil soltera, hija de Jose Wesner Carmona Masias (V) y de Fany Adalia Benavides Arias (V), con último domicilio conocido en la Calle Avenida Santa Fe N° 4938 de CABA con numero de Prontuario Provincial N° 1582940 Seccion AP, en orden al delito de "tenencia simple de estupefacientes" previsto por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, hecho ocurrido el día 7 del mes de enero del año 2020 en la ciudad de Pinamar, por los que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del CPP). Espinosa Sánchez Yasser Smith, de nacionalidad colombiano, DNI N° 95.740.272, de ocupación chofer, de 29 años de edad, nacido el día 26 de agosto de 1990 en la localidad de Bogotá, Colombia, de estado civil soltero, hijo Jose Enrique Espinosa Avellaneda (v), y de Luz Dary Sanchez con último domicilio conocido en la calle Eleodoro Lobos N° 741 Barrio Caballito de CABA con numero de Prontuario Provincial N° 1582945 Seccion AP, en orden al delito de "tenencia simple de estupefacientes" previsto por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, hecho ocurrido el el día 7 del mes de enero del año 2020 en la ciudad de Pinamar, por los que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del CPP). II.- Regístrese y notifíquese al Agente Fiscal, Defensor particular y Defensor oficial forma electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables, póngase en conocimiento del Patronato de Liberados de intervención y la SGA Deptal. y, oportunamente archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores. Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matias Andres, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a HUMBERTO OVEJERO y LUNA CALIXTA ALE en causa N° 21385 seguida a Cejas Leila Jacqueline Alejandra por el delito de Robo Calificado por el uso de armas en grado de tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 22 de mayo de 2026. - Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26/09/2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a.- fijar domicilio dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires y no mudarlo sin conocimiento del organismo de control; b.- someterse al control del Patronato de Liberados local e; c.- iniciar o continuar un tratamiento contra su adicción a las sustancias estupefacientes, previo dictamen de un profesional que acredite su necesidad y eficacia. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. ...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Luna y Ovejero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a SERGIO ENRIQUE FILIPIC, DNI 34.767.317, de nacionalidad argentina, hijo de Carlos Filipic y de Ana Rosa Lema, nacido el 08 de septiembre de 1989 en Capital Federal, con último domicilio informado en la calle Saavedra N° 2366 de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-05-014033-24/00 caratulada "Filipic, Sergio Enrique s/Estafa en concurso real con Estafa en Grado de Tentativa (RI 11.788)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 26 de junio de 2026. Téngase presente el informe actuarial que antecede y dado lo informado por Secretaría el 16 de junio de 2026, sumado a lo manifestado por la Defensa en su presentación del día de la fecha, es que dada la incomparecencia del imputado Sergio Enrique Filipic y la imposibilidad de hacerlo comparecer, corresponde citarlo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 26 de junio de 2026. Scaffidi Lucila, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs (PDS), Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Samanta Noemí Glerean, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Cabrera Karina Viviana s/Quiebra (Pequeña) Expte. QL-15376-2026, con fecha 17 de junio de 2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CABRERA KARINA VIVIANA, DNI 24.841.537, CUIT N° 27-24841537-7, Argentina con domicilio real en calle 550 N° 1208 mza. 3 casa 1 B° San Jorge, Gobernador Julio A. Costa partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fíjase el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 12 de octubre de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 25 de noviembre de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 18 de febrero de 2027 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, junio de 2026.- Cascarino Verónica Emilse, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - La señora titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a EDUARDO ANTONIO BARRIONUEVO, en causa N° 20-01-021138-24, Registro de interno N° 1657, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha

de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 5 de junio de 2026 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 23 de junio de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Eduardo Antonio Barrionuevo, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, profesión cuentapropista, titular del DNI 30.345.088, nacido el día 04 de septiembre de 1983, hijo de Eduardo Jacinto Barrionuevo y Elena Benavente, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, Departamento Judicial San Isidro, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-3271-22, 14-07-1903-22, 14-07-1906-22, 14-07-1936-22, 14-07-1938-22, 14-07-1939-22, 14-07-1967-22, 14-07-1966-22, 14-07-1965-22, 14-07-1897-22, 14-07-1895-22, 14-07-1893-22, 14-07-1892-22, 14-07-1996-22, 14-07-1962-22, 14-06-2058-22, 14-06-2085-22, 14-07-3301-22, 14-07-3356-22, 14-07-3350-22, 14-07-3372-22, 14-07-4637-22, 14-07-3470-22, 14-07-2340-22, 14-07-3345-22, 14-07-3359-22, 14-07-3293-22, 14-07-3504-22, 14-07-3327-22, 14-07-3460-22, 14-07-3328-22, 14-07-3413-22, 14-07-3347-22, 14-07-3467-22, 14-07-3475-22, 14-07-3446-22, 14-07-3291-22, 14-07-3442-22, 14-07-3346-22, 14-07-3326-22, 14-07-3441-22, 14-07-3400-22, 14-07-3439-22, 14-07-3367-22, 14-07-3458-22, 14-07-3459-22, 14-07-3492-22, 14-07-3457-22, 14-07-3365-22, 14-07-3349-22, 14-07-3481-22, 14-07-3491-22, 14-07-3402-22, 14-07-3297-22, 14-07-3416-22, 14-07-3465-22, 14-07-3404-22, 14-07-3381-22, 14-07-3339-22, 14-07-3497-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, en la Causa RI N° 10095 (IPP N° 07-05-30487-24), caratulada "Aguero Juan Eduardo s/Lesiones Leves Agravadas por la Relación de Pareja en concurso real con Privación Ilegal de la Libertad en contexto de violencia de género", notifica a JUAN EDUARDO AGUERO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentino, sin apodos, estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle El Cóndor N° 3117 de la localidad de San Francisco Solano, hijo de Jose Astudillo y de Guillermina Agüero, nacido el día 23/10/1992 en la Ciudad Autónoma de Bs. As., con DNI 36.949.453 y prontuarios número O6458996 del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal y 1674165 de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la imposibilidad de dar con el inculcado, y habiéndose notificado a la defensa el computo de pena practicado en autos, sin que ello le ocasione gravamen alguno al nombrado, toda vez que la pena se encuentra vencida, notifíquese a Juan Eduardo Agüero mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial. Cúmplase con la medida dispuesta precedentemente en el término y forma establecidos por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 7 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 12 de diciembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de la Sra. CASTILLO MICAELA SOLEDAD, DNI N° 30414484. Síndico: Silvina Lupetrone con domicilio en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso "A" de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 03/08/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, abonando el arancel previsto en el art. 32 LCQ. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 14/09/2026, e informe general el día 26/10/2026. La Plata, junio de 2026.- Piazza Carlos Guillermo, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Alfredo Aníbal Villata, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Justicia, La Plata, comunica que en los autos caratulados "Cambio Juan Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-67192-2025, con fecha 12 de noviembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de CAMBIASO JUAN ALBERTO, DNI 18.489.298, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido en calle 48 N° 1097 de La Plata, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 11 de agosto de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ, depósito del arancel cuenta N° 5208-503849/9, CBU 0140191803520850384994, CUIT 20-22756144-1, alias juego.chita.muro; hasta el día 23 de septiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 5 de noviembre de 2026. La Plata, 11 de junio de 2026. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian

Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el 02-02-2026, se ha declarado la Quiebra de CAMPOS BRENDA SOLEDAD, DNI N° 36352022, habiendo sido designado síndico el Cdor. Iglesias Luis Hector, con domicilio en calle Diagonal 74 N° 1280 entrepiso "A", de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al correo electrónico [contadoresasociadosl@gmail.com](mailto:contadoresasociadosl@gmail.com) hasta el día 10 de agosto de 2026, o en forma presencial solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 22/09/2026 y el día 04/11/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de junio de 2026. Rafael Adrian Althaus, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Mannino Marcela Viviana s/Quiebra (Pequeña)", LP-36871-2026, se ha decretado con fecha 25/6/2026, la Quiebra de MARCELA VIVIANA MANNINO, DNI 18283893 con domicilio en calle 41 N° 823 entre 11 y 12 dpto. 1ro. B de La Plata. Se ha designado Síndico a Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio constituido en calle 10 N° 720 de La Plata, domicilio electrónico [20082753584@cce.notificaciones](mailto:20082753584@cce.notificaciones). La verificación será hasta el día 13 de agosto de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 17 de septiembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 22 de octubre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. BLANCA ESTER BAREIRO BOGADO madre de la víctima J.A.B. en causa N° 20780 seguida a Acevedo Marcelo Fernando por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 16 de junio de 2026. Autos y Vistos: Atento lo manifestado por la Defensa en cuanto solicita se autorice a la causante a ausentarse de su domicilio, por motivos laborales durante 70 días en la pesca del langostino en el sur de nuestro país, dispónese: I. Librar oficio a la víctima de autos a los fines de que se sirva manifestar si se opone o no a lo solicitado. II. Librar oficio al Patronato de Liberados a fin de que con carácter de urgente informe si la autorización que requiere, es o no acorde al proceso reinsertivo conforme las reglas que se le impusieron en la presente causa, en atención a la condicionalidad de la pena.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de junio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa, Secreterio.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAMIRO QUIROGA en causa N° 21446 seguida a La Spina Jensen Benjamin por el delito de lesiones graves la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de Junio de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.-e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 4 de junio de 2028, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle. 42 N° 2424 de esta ciudad, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis CP). C) Del mismo modo imponer como condición especial en los términos del art. 27 bis del Código Penal y por el plazo de dos años, que el condenado se abstenga de acercarse, a un radio menor a los doscientos metros respecto de la persona de la víctima de autos, Ramiro Quiroga, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que el mismo se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del

cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-008752-23 y causa N° 16334 del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Necochea.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. AARON PEREYRO y JULIO GONZÁLEZ en causa N° INC-21416-1 seguida a VECCHIARELLI BRAIAN NAHUEL por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de junio de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 29 de junio de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Mria Belen, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 05/06/26 se ha decretado la quiebra de RUBÉN DARÍO CARNERO (DNI número 17.484.910); Expte. N° 44.738 Síndico Juan Carlo Colaianni atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 13/10/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo carnerord44738@outlook.com. Gregorini Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, hace saber por 5 días la Quiebra de SERVICIO INMOBILIARIO BUENOS AIRES SA decretada el 16/6/26 (CUIT 30-70805566-9) en el expediente N° 13687/2022. Se ha fijado hasta el 24/9/26 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos conforme al protocolo de insinuación de créditos detallado en la sentencia de quiebra en el apartado II, 2. Se hace saber que los pedidos de verificación deben enviarse a la siguiente casilla de correo electrónico: art32lcq@gmail.com. A todo evento, para una mejor comunicación, se hace saber que la síndica actuante, CP Carolina Andrea Burella, tiene domicilio constituido en Cerrito 1136, piso 9°, frente izquierdo, CABA y electrónico 27236437928, correo electrónico cn@estudiolorenti.com, teléfono fijo 4814- 0204 y móvil 15 5308-5181. El pago del arancel art. 32 LCQ debe efectuarse en la cuenta única N° 762-019892/5, alias lastre.lomo.manera, CBU 0720762688000001989254 del Banco Santander SA a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 20-10084634-4). La fallida queda intimada a cumplir con los siguientes recaudos: a) satisfacer dentro de las 48 hs. los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ; b) entregar al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informar el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevara. Quedan intimados los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a entregarlos en el término de

cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Este edicto debe publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires 26 de junio de 2026. Firma válida. Digitally signed by Juan Patricio Zemme.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría Única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Algañaraz Jesica Daiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64312, con fecha 3 de junio de 2026, se decretó la quiebra de JESICA DAIANA ALGAÑARAZ, DNI 34.416.717, con domicilio real calle Necochea N° 250, Dolores, pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 25 de agosto de 2026 al síndico designado Cra. Angela Elma Mileti, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. Se determina hasta el día 25 de septiembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 01401147032052052705292. Dolores, 22 de junio de 2026. Dolores, 22 de junio de 2026. Petazzi Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 1399/2024 (IPP N° 03-03-002431-24) "Nuñez Gonzalez, Marcos Daniel Resistencia a la Autoridad en Ostende", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado NUÑEZ GONZALEZ MARCOS DANIEL, DNI 47011152, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Pringles N° 1248, loc. Ostende, te. 02254-414752, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de marzo de 2026. -Autos y Vistos: Y Considerando: Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: 1.- Declarar la Extincion de la Accion Penal en la presente Causa N° 1399/2024 (IPP N° 03-03-002431-24) "Nuñez Gonzalez, Marcos Daniel Resistencia a la Autoridad en Ostende", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Nuñez Gonzalez Marcos Daniel, argentino, con DNI N° 47.011.152, nacido el 29/9/2005, empleado, hijo de Marcos Nuñez y de Lilian Gonzalez Cabral, domicilio: Pringles 1248 de Ostende, por el delito de Resistencia a la Autoridad (art. 239 del CP), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (arts. 76 ter cuarto párrafo del CP y arts. 530, 323 y conc. del CPP).- 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el artículo 22 de la Acordada 2840 SCJBA.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención. Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada, Secretaria, Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08/04/2026, en los autos "Amaya María Victoria Elena s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-27331-2026 se ha decretado la Quiebra de la MARIA VICTORIA ELENA AMAYA con DNI 31301851, con domicilio en la calle 125 e/68 y 69 N° 1762 de la localidad de Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 8 de marzo de 2027 fijándose los días lunes 31 de mayo de 2027 y lunes 28 de junio de 2027 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 29 de junio de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Barcelo Mirta Noemi s/Quiebra (Pequeña)" -exp. N° 159066-, se ha decretado con fecha 8 de mayo de 2026, la quiebra de MIRTA NOEMI BARCELO, DNI 25145180, CUIL 27251451805-, con domicilio real en calle 118 N° 2318 depto. 2, B° Villa Elvira, La Plata; y se ha designado Síndico al Contador Guido Valsecchi, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de La Plata, teléfono celular 221-5370394 y mail de contacto contadoresasociadostl@gmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -contadoresasociadostl@gmail.com-, hasta el día 19 de agosto de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico (Banco BBVA Banco Francés, Caja de Ahorro, CBU 0170178040000031252360), adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 3 de septiembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de octubre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 18 de noviembre de 2026 el informe General; hasta el día 4 de diciembre de 2026

podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 29 de junio de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a JOSE LUIS ARAVENA, DNI 35404978, soltero, empleado, nacido el 26/8/1990 en Baradero, hijo de Veronica Fabiana Berman, con domicilio en calle Doliera y Echevarria de Baradero, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 533-23-3, caratulada: "Aravena Jose Luis - Amenazas y Desobediencias Reiteradas en Concurso Real - Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de junio de 2026. Informando la Actuaría que intentó en reiteradas oportunidades comunicarse al celular del causante resultando infructuosas y no habiéndose expresado la Defensa respecto a la vista conferida, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Aravena Jose Luis, para que comparezca e este Juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-533-23-3 que se le sigue por el delito de Amenazas y Desobediencias Reiteradas en Concurso Real, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (conf.arts. 129 y 303 del CPP) Oficiese al Boletín Oficial a tal fin.- Fdo Dr. Alejandro Lopez Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Desobediencias Reiteradas en Concurso Real deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde en causa N° 533-23-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 29 de junio de 2026. Farayi Andrea Macarena, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a FEDERICO LIONEL RUIZ PAL, apodado "Melli", de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, nacido en la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, el día 6 de setiembre del año 1996, DNI N° 39.920.643, domiciliado en calle Somoza 820 de la ciudad de San Nicolás, soltero, desocupado, hijo de José Vicente Ruiz y de Sandra Luján Pal, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5570-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Federico Lionel Ruiz Pal y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa 5570-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura en causa 5570-2021 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 29 de Junio de 2026.- Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6, General San Martín, comunica por cinco días que con fecha 5 de junio de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de JISA CONSTRUCTORA EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS SRL, CUIT N° 30-70990571-2, en el cual ha sido designado síndico el estudio Tayar Barrios y Asociados, con domicilio en la calle Salguero 2286 3 A, Gral. San Martín, domicilio electrónico 20206469340@cce.notificaciones, tel. 1144355795, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el 7 de septiembre de 2026 enviando la solicitud al correo electrónico concursojisa@gmail.com. La solicitud se enviará junto a las copias digitalizadas de la documentación que acredite la identidad del acreedor y demuestre el crédito con su causa y su extensión - agrupando los documentos en un único archivo igual o menor a 5 mb, junto a la constancia de pago de arancel, consignándose en el asunto "Insinuación en concurso JISA SA" Expte. N° 75358, con identificación del insinuante. Se hace saber que el pago del arancel correspondiente deberá acreditarse en la cuenta del Banco de Galicia y Buenos Aires.; N° 406420710613 a nombre de Marta Isabel Barrios; CUIT/CUIL 27-06471050-3; CBU 0070061030004064207138. El informe individual del síndico deberá presentarse el 20 de octubre de 2026 y el general el 3 de diciembre de 2026. Se designa el 15 de junio de 2027 a las 11 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. El período de exclusividad vence el 23 de junio de 2027. Se libra el presente en los autos: "Jisa Constructora Emprendimientos Inmobiliarios SRL, s/Concurso Preventivo (Grande)" (N° 75358), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. General San Martín, junio de 2026. Viviana Raquel Salviejo, Secretaria. Wassouf Patricia Gabriela, Secretario.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. Ferrara, Ana Paula, sito en Av. Callao 635 piso 3, CABA, comunica por cinco días en conjunto en los autos: "Smart West Group SRL s/Concurso Preventivo (Expte. 9947/2026)", "Linking Roads SA s/Concurso Preventivo (Expte. 10058/2026)", "Budiño Daza, Mayra Micaela s/Concurso Preventivo (Expte. 9952/2026)", "Budiño Daza, Agustina Betsabe s/Concurso Preventivo (Expte. 10062/2026)", que SMART WEST GROUP SRL (CUIT 30-71727187-0), LINKING ROADS SA (CUIT 30-71174024-0), BUDIÑO DAZA MAYRA MICAELA (CUIT 27-35342192-7) y BUDIÑO DAZA AGUSTINA BETSABE (CUIT 27-37787893-6), se presentaron a concurso preventivo en fecha 18/05/2026, habiéndose decretado la apertura concursal con fecha 11/06/2026, en su condición de garantes de Expreso Ruta 21 SA, cuyo concurso tramita ante este Juzgado y Secretaría. Ha sido designada la Síndica Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio constituido en la calle Lavalle N° 1675 piso 5° Oficina "11" CABA. Los acreedores por causa o título anterior a la presentación deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 2026 (art. 32 LCQ) en el domicilio antes referenciado, debiendo abonar el arancel de verificación al CBU 0340206308206018100008 titularidad de Bergaglio Juan Ignacio. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, se fijaron para los días 27/10/26 y 29/12/26 respectivamente. Audiencia informativa (art. 45 LCQ): 7/7/27 a las 12:00 hs en el juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 15 de julio de 2027 (art. 43 LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, 18 de junio de 2026.- Ana Paula Ferrara, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaria Única -cita y emplaza a MILAGROS MOLINARI, DNI 47.307.842, de nacionalidad argentina, hija de Analia Zalazar y de Francisco Santos Molinari, nacida el 12 de junio del 2006 en Ingeniero Budge, con último domicilio informado en la calle Claudio de Alas N° 437 de la localidad de Villa Centenario, partido de Lomas de Zamora, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-00-006308-25/00 caratulada "Molinari Milagros s/Lesiones Leves (RI 12.204)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 29 de junio de 2026- Téngase presente el informe del Actuario que antecede. Dada la incomparecencia de la imputada, Milagros Molinari, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía." Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaria, 29 de junio de 2026. Roth Maria Eugenia, Auxiliar Letrada.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a EZEQUIEL VICTOR ALBE VIZCARRA, en la causa N° 6646-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.279.087, con últimos domicilios conocidos en la calle Beucheff 1836 de Grand Bourg o en la calle Santa Julia 2170 entre San Nicolás y Famaillá de la localidad de Del Viso, Pilar, provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Vizgarra y de Mirta Beatriz Segovia, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Roth, sito en calle 13, Intersección 47 y 48, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 2026 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de LE GUYET SERVICIOS DE SEGURIDAD SRL (CUIT 30-66359944-1). La sindicatura designada es el Cdor. Juan Carlos Sanguineti (tel. 11-3306-9829), condomicilio en la calle 17 N° 1119 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes los días martes y viernes de 14 a 16 hs., hasta el día 8 de julio de 2026 y las observaciones se podrán efectuar hasta el día 5 de agosto de 2026. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de septiembre de 2026 y 8 de octubre de 2026, respectivamente. Líbrense edictos en la forma de estilo." La Plata, 23 de junio de 2026. Roth Marcela Alejandra, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta sito en la calle 27 N° 600 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Meroni Ricardo Jorge y Otro s/Concurso Preventivo (Pequeño)", con fecha 26 de septiembre de 2025 se ha decretado la apertura del concurso de RICARDO JORGE MERONI, CUIT 20-24093991-7 y RICARDO A MERONI E HIJO SA, CUIT 33-70717687-9, ambos con domicilio en Comodoro Py, partido de Bragado, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Contador Pablo Martín Gorosito, con domicilio constituido en calle 28 N° 460 de la ciudad de Mercedes - Bs. As. (Estudio Dr. Falabella, tels. 2324 420364 // 2392630531, email: estudiomoralejo@gmail.com). Se fijó hasta el día 18 de septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico sus pedidos de verificación; hasta el día 15 de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 LCyQ. y 26 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 LCyQ. Mercedes (B), en la fecha de la firma digital. Marcelo Fabián Valle, Juez. Barletta Analía Veronica, Secretaria.

jul. 2 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa N° J-5156 seguida Matías Emanuel Mendieta por los delitos de violación de domicilio, daño y amenazas simples reiteradas (II hechos), todos en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a MATIAS EMANUEL MENDIETA (DNI N° 33.529.674, hijo de Marcela Estela Galvan y de Juan Carlos Mendieta, nacido el día 26 de marzo de 1988, con último domicilio en la calle Segundo Sombra 2261 de la localidad y partido de Ituzaingó), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de la ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, junio de 2026.- Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta alguna por parte de la defensa con relación al paradero de su ahijado procesal, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Matías Emanuel Mendieta por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Mariano Ysnardez". Secretaria, junio de 2026. Ciucci Sebastian Gaston, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de

Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a CRISTIAN SEBASTIAN NIZ (DNI 44.259.022, soltero, argentino, nacido el día 2 de julio de 2002 en Isidro Casanova -B-, hijo de Sebastian Olivera y de Romina María Mercedes Niz, domiciliado en calle Iguazú entre Matanza y Atuel de la Localidad de Marcos Paz -B-, changarín, instruido) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1033-2026 (11036) "Niz, Cristian Sebastian s/Hurto Agravado por su Comisión con Escalamiento y Hurto Simple Reiterado (2H) todo en concurso real en Marcos Paz (B)", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes. Sanchez Barros Juan Manuel, Auxiliario Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-278-24, Interno N°3956 caratulada "Sotelo Angel Leonel s/Robo Simple" (art. 164 del CP) a Gladys Noemi Ibañez en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SOTELO ANGEL LEONEL, titular del DNI 41.281.262, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de febrero de 2026. Autos y vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fecha 5 del mes de noviembre del año 2025, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 CPP). Fecho, vuelva a despacho. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard, Juez". "Señor Juez: Primero: Informo a V.S. que Sotelo Angel Leonel fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 5 de noviembre del año 2025, por el delito de "robo" por el hecho ocurrido el día 6 de octubre del año 2020 en la ciudad de Dolores, a la pena única de dos (2) meses de prisión de ejecución condicional y el pago de costas procesales, la cual se encuentra firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad desde día 6 al día 9 de octubre del año 2020. Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 5 del mes de noviembre del año de 2029. Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 5 del mes de noviembre del año de 2033 y el día 5 del mes de noviembre del año de 2035, respectivamente.- Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Sotelo Angel Leonel la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y 69 de Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 3 de febrero de 2026.(Fdo.) Matias Facio Secretario". "Dolores, 4 de febrero de 2026. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a los co-defensores particulares -Dres. Equiza José Arnaldo y Russell Flavio Gilberto y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Carlí Federico Roman.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca Secretaría Única, en autos caratulados "Formigo Estefania Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 894274, con fecha 8 de octubre de 2025 se ha decretado la Quiebra de ESTEFANIA SOLEDAD FORMIGO, DNI 36.617.999, con domicilio real calle 83 N° 1236, San Lorenzo, partido La Plata, Pcia. de Bs. As., habiéndose designado síndico a la Cra. Angela Elma Mileti con domicilio en calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, horario de atención de lunes a viernes de 15 a 18 hs. a quien los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 10 de septiembre de 2026, previo solicitud de turno celular 221-4817936/ 5085628, o en forma digital con adjunción de documentación respaldatoria, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel verificador equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Presentación del informe individual 01/10/2026 y el informe general 02/11/2026. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 26 de junio de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1519-317-2024, caratulada "ANTUNEZ LAUTARO GASTON s/Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Amado Bondpland s/n Noblock 202 de la ciudad Santo Tomé, Gobernador Virasoro - Pcia. de Corrientes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "...Dolores, en la fecha de su firma.- Autos y vistos: A despacho la presente causa N° 1519-317-2024 "Antunez Lautaro Gaston s/Desobediencia", agréguese el dictamen fiscal precedente, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1519-317-2024 y en consecuencia sobreseer totalmente al nombrado Antunez Lautaro Gaston cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "desobediencia", previsto y penado en el art. 239 del CP. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y al imputado mediante Edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la pcia. de Bs. As. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.-". Fdo. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez.- Doumic Florencia Virginia, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 27, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Alejandra Salvioli, Secretaría Única de la Dra. Ana Laura Rolla, comunica que en los autos caratulados "Ontivero Hernan Orlando s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-3869-2026, con fecha 5 de junio 2026 se ha decretado la quiebra de HERNAN ORLANDO ONTIVERO, DNI 38.545.785, CUIT 20-38545785-6, domicilio real calle 67 N° 2828, Los Hornos, partido La Plata, Pcia. de Bs.As., el síndico designado Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 28 de agosto de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., en forma presencial, previo solicitud de turno a celular 221-4817936, en forma digital, deberá enviar pedido verificadorio de su crédito con sus títulos justificativos, escaneados, al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco Pcia. de Bs. As., Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, CBU 0140186403520352386252. Se presentará informe individual de créditos el día 13 de octubre de 2026 e informe general el día 27 de noviembre de 2026. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 26 de junio de 2026. Rolla Ana Laura, Secretaria.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a BENJAMIN ALEJANDRO MEDINA, DNI 45319449, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 17/11/2003, hijo de CÉSAR MIGUEL MEDINA y de VANESA KARINA LOWER, con último domicilio conocido en calle Maipú N° 1072 del B° Saavedra, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-675-2026, IPP-IPP N° 16-00-010799-25/00, caratulada: "Medina Benjamin Alejandro -Hurto- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 26 de junio de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 12 de junio de 2026 y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 10/06/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Benjamin Alejandro Medina, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-675-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental".- Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-675-2026. (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 26 de junio de 2026. De Battista Ludmila, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas en autos: - Sra. Andrea Irusta; Sra. Mara Rivadeneira en causa N° 21383 seguida a DUBOIS DANIEL ADRIAN por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de junio de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada. Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de junio de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Fallieri Nicolas Eugenio, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaria Dra. Verderame Monica Alejandra y Dra. Mendia Fernanda, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, Lomas de Zamora, comunica por 5 días que con fecha 31/03/2026 se decretó la Quiebra del patrimonio del fallecido MODUGNO JUAN MIGUEL, DNI 4.845.726. Síndico designado: Cra. Dalla Torre Susana Karina DNI 26.429.002 con domicilio en calle Tucumán 1299 de Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 08/09/2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575 1909. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea. Informe individual: 06/11/2026. Informe general 02/02/2027. Lomas de Zamora, junio de 2026. Albretch Rosana Ester, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - ///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-05-6237-26 (N° interno 10078) de este Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental, caratulada "Merlo, Nestor Manuel s/Amenazas en Concurso Real con Violación de Domicilio" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal, la notificación del Sr. Defensor Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado de autos constituido domicilio, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal T° II, Pág. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelto: Citar a NESTOR MANUEL MERLO por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese. ufij15.lz@mpba.gov.ar y ufdp16.lz@mpba.gov.ar. Estevez Maximiliano Lucas, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LUCERO HECTOR ENRIQUE, poseedor del DNI 27070008; nacido el 21/02/1979 en Ingeniero Budge, hijo de Lucero Anibal y de Delia Isabel Lopez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-6580-2500 (Registro Interno N° 11000), caratulada "Lucero Héctor s/Amenazas Simples". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Barila Luciano, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a MATIAS EMILIANO SMALDONE. "Smaldone Matias Emilianos/Encubrimiento en los términos del art. 277, inc. 1 3ro "B" del CP". Cito Resolución: "Cítese a Matias Emiliano Smaldone, DNI 34.377.403, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, o a comunicarse telefónicamente al tel./fax 0291-4009600 interno 32312, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)".- Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez-. Secretaria.- (Acord. 3733/14).

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 8 de septiembre de 2025 se ha declarado la Quiebra de BATTILANA, DIANA VANESA, DNI N° 30140137 habiendo sido designado Síndico la Cdora. María Graciela Natoli, con domicilio legal en calle 57 N° 632 piso 3° "A", La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 2026, pudiendo hacerlo en forma electrónica al domicilio consulpiano@hotmail.com, o solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 221-4817936/5085628. A su vez deberán otorgarle a la Síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 08 de octubre de 2026 y el 20 de noviembre de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 30 de junio de 2026. Rafael Adrian Althaus, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN JONATAN AGUIRRE, DNI 41056999, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 27/05/1998, hijo de Pedro Aguirre y de Mercedes Alicia Martinez, con último domicilio conocido en calle La Paz 50, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-588-2026, IPP-IPP -16-00-000549-26/00, caratulada: "Aguirre Cristian Jonathan - Amenazas y Daño - San Nicolás" cuya parte

dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de junio de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 23/06/26 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 22/06/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Jonatan Aguirre, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-588-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas y Daños- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° SN-588-2026. (arts. 129 y 304 del CPP) San Nicolás, 29 de junio de 2026. Martínez Sanjuan María Guillermina, Auxiliar Letrado.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo M. Pesaresi, Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de esta Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11.06.2026 en los autos "Brogas SA s/Concurso Preventivo" Expte. N° 9592/2026 se ha dictado la apertura del Concurso Preventivo de BROGAS SA, CUIT 30-51567617-8, inscripta con fecha 15/11/1967 bajo el N° 3368, Folio 35, del Libro 244 de contratos públicos, con domicilio en la calle Rafael Bielsa 249, CABA, hace saber que ha se designado como Sindicatura Clase "A" al Estudio Conti Apicella, con domicilio en Av. Del Libertador 270, 7° "A", CABA, tel. 11 4141-4187, email: estudiocontiapicella@gmail.com, y datos bancarios: Caja de Ahorros en Pesos con N° 4024350-7327-5, CBU 0070327530004024350755, alias fila.taxi.abaco, abierta en el Banco de Galicia y Buenos Aires SAU a nombre de Marcela Liliana Conti (CUIT 27132280644), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el 14.08.2026; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 28.09.2026 y 01.12.2026, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 10.06.2027. Se deja constancia de que la verificación de los créditos deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto en el punto i) 3 del auto que decreta la apertura del concurso preventivo. Publíquese el presente por cinco días. Buenos Aires, 25 de junio de 2026. Santiago Medina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Daniela Karina Ragazzini, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 81 de la Ciudad de Junín; comunica por cinco (5) días, que con fecha 17/04/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PABLO SEBASTIAN COURREGES, CUIT N° 20-33859171-4, con domicilio real en calle Adolfo Alsina N° 236 de la localidad de Villa Francia (Estación Cnel. Granada), partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires. Que se ha designado como síndico al Contador Público Lic. Antonio Celi, con domicilio constituido en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs. (tel. 0236-4367364/e-mail: estudiomoralejo@gmail.com), hasta el día 02 de julio de 2026, el plazo para que los acreedores del concursado presenten ante el síndico designado los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la ley citada, debiéndose abonar el arancel de \$35.780, conforme al Art. 32 LCQ. Se les hace saber que tienen plazo hasta el 17 de julio de 2026 para realizar las impugnaciones a que se refiere el art. 34 de la citada ley. Fijase la audiencia informativa que prevén los arts. 14 inc. 10 y 45 de la ley para el 14 de mayo de 2027 a las 9:30 hs. Giecco María Paulina, Secretario.

jul. 3 v. jul. 13

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3, Secretaría actuaria a cargo del Director Dr. Fernando Augusto Moyano, coordinadores: Dr. José Luis Guerra; Dra. Marta Mónica Romero Paz; Dr. Alberto Germanó; Dra Julieta Ramirez; Dr. Ahumada Miguel, tramitan los autos caratulados: "Caceres Blanca Rosa c/Molina Isabel Dolores y Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. N° 6165/23, se ha dispuesto la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.- Atento a lo manifestado y en virtud del beneficio para litigar sin gastos otorgado a la parte actora en fecha 10/02/25, déjese sin efecto la publicación de edictos a realizarse en diario de mayor circulación conforme lo dispuesto mediante proveído de fecha 23/12/25, la cual sí deberá realizarse en los términos que a continuación se dispone: Cítese al demandado FRANCO JUSTO ELOY y/o a sus herederos o a quien o quienes se crean con derechos sobre el inmueble objeto de esta causa, mediante publicación de edictos por el término de diez días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, haciéndose conocer la existencia del presente juicio, consignando los datos del predio y una relación extractada de la demanda. En el mismo acto, córrasele traslado de la demanda, y de la documental acompañada, para que en el plazo de quince días, conteste demanda en los términos del art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal, dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCC bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes (art. 423 inc. 4 Procesal). La publicación deberá ser diligenciada por la parte actora, facultándose a tales fines a la letrada Silvia Raquel Aydar, M.P. N° 6349; F: 845, y/o a la persona que esta designe.- Se transcribe extracto de demanda de la mencionada causa: en fecha 27/11/2023 la Sra. Blanca Rosa Cáceres DNI N° 12.269.208 inicia acción de prescripción adquisitiva del inmueble identificado en el Plano de mensura N° 87979/23, con los siguientes datos: Ubicación: Padrón: 34228; Departamento: Capital; Barrio: Ciudadela; Calle General José María Paz; Número: 1834. Nomenclatura Catastral: C: I; S: 13; M: 40; Parc.: 20; Padrón: 34228; Matrícula Catastral: 11507. Nomenclatura Municipal: C: I; S: 13; M: 0400; Parc.: 220; Padrón: 34228; Padrón Municipal: 257591. Inscripción en el Registro Inmobiliario: Padrón: 34228. Titular: 1) 1. Molina, Isabel Dolores; LC 8.951.774 (1/22 %); 2. Juarez, Petrona Celina; LC 5.390.864 (2/22 %); 3. Juarez, Oscar Ernesto; LE 8.354.886 (2/22 %); 4. Juarez, Rafael Manuel; LE 3.495.754 (1/22 %); 5. Juarez, Juan Agustín; LE 3.505.163 (1/22 %); 6. Juarez, María Anacleta; LC 1.256.648 (1/22 %); 7. Juarez, Nelida Rosa; LC 1.256.635 (1/22 %); 8. Juarez, María Ercilia; LC 2.443.421 (1/22 %); 9. Juarez, Josefa de Jesus; LC 5.464.459 (1/22 %); 10. Juarez, Clara Elva; LC 9.891.522 (1/22 %). Letra: S; N° Matrícula: 11960. Compulsas de Superficie: Sup. s/Plano de Mensura: 331.4836m2 (polígono 1-2-3-4). Medidas: 1-2: 7.64m; 2-3: 43.38m; 3-4: 7.68m; 4-1: 43.15m; Linderos: Linda al Norte: Calle Gral. José María Paz; Al Este: Héctor Delfín Ahumada Checa; Al Sur: Pablo Dumas; Al Oeste: Noe Dante Medina.- Asimismo se hace saber que para la visualización completa de Demanda y Documentación Original podrá acceder a través del link que a continuación se transcribe https:

//consultaexpedientes.justucuman.gov.ar/, y toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: [www.justucuman.gov.ar](http://www.justucuman.gov.ar). Se encuentra facultada para diligenciar el presente edicto, la letrada Silvia Raquel Aydar, Matrícula Profesional N° 6349; F: 845, y/o a la persona que ésta designe. Salomon Pablo Alejandro.

jul. 3 v. jul. 16

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA hace saber que el día 3 de septiembre de 2026 procederá a la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES de trámite ante este organismo y que a continuación se detallan: Destrucción de 965 Expedientes (25 legajos), que fueran iniciados entre los años 1983 y 2015, dejándose aclarado que hay además 4 expedientes iniciados entre 1953 y 1972. Ello fue autorizado mediante resolución de fecha 30/4/26 (JCC 12/2026). Se encuentra a disposición en la mesa de entrada del Juzgado la nómina de los expedientes, a los fines de formular en el plazo de veinte días las presentaciones y oposiciones previstas en el art. 120 de la Ac. 3397. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N° 831-22, Interno N° 3400 caratulada "Letorneau Daniel Adrian s/Amenazas Agravadas -H1-, Desobediencia -H2-, Lesiones Leves -H3-, Lesiones Leves en concurso real con Daño -H4- (Art. 149 bis, Primer Párrafo, Primera Parte, 239, 89 y 183 del CP) en Chascomús", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LETOURNEAU DANIEL ADRIAN, titular del DNI 37.982.562, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N°-831-22 Interno N° 3400 y sus acumuladas caratulada "Letorneau Daniel Adrian s/Amenazas Agravadas -H1-, Desobediencia -H2-, Lesiones Leves -H3-, Lesiones Leves en concurso real con Daño -H4- (Art. 149 bis, primer párrafo, primera parte, 239, 89 y 183 del CP) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Letorneau Daniel Adrian de nacionalidad Argentina DNI 37982562, nacido el 11/12/1993 en Chascomús hijo de Adrian Letorneau y de María Alejandra Dellavalle con último domicilio conocido en la Calle Estados Unidos N° 857, loc. Chascomús, 24/8 de la localidad de encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1639300 Sección AP en orden a los delitos de "Amenazas Calificadas", previsto y sancionado por el art. 149 bis, primer párrafo, primera parte del Código Penal, "desobediencia" previsto y sancionado por el art. 239 "Lesiones Leves" previsto y sancionado por el art. 89 del Código Penal y el hecho calificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves en concurso real con Daño -H2- previsto y sancionado por el art. 89, 55 y 183 del Código Penal., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del CP y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del CPP). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 7 de abril del año 2025 en relación al causante (arts. 303, 304 y cctes. del CPP). Regístrese y notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del CPP, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 SCBA. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. "(Fdo.) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matias Andres, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaria única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Valdez Cristian Andres s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 158949-, se ha decretado con fecha 21 de mayo de 2026, la quiebra de CRISTIAN ANDRES VALDEZ - DNI 29684494, CUIL 20296844943-, con domicilio real en calle 150 N° 1224 e/57 y 58, Los Hornos, de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Ana Maria Falciglia, con domicilio constituido en Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de La Plata, teléfono celular 2396-427874 y mail de contacto [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com). Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días lunes a viernes de 09 a 12 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -[contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com)-, hasta el día 4 de septiembre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 21 de septiembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 21 de octubre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 4 de diciembre de 2026 el informe General; hasta el día 23 de diciembre de 2026 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 30 de junio de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaria Única, hace saber que en autos caratulados "Segovia Victor Hugo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-LP - 34563 - 2026, con fecha 9 de junio de 2026, se decretó la quiebra de SEGOVIA VICTOR HUGO, DNI 32.358.993, domicilio real en calle 8 N° 2858, entre 152 norte y 153 de Berisso, Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angelica Patricia Siafas, domicilio procesal calle 9 N° 665 8° B de La Plata, correo electrónico [estudiosiafas@gmail.com](mailto:estudiosiafas@gmail.com), celular 221 483-9694, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos

verificatorios hasta el día 18 de agosto de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico estudiosiafas@gmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Bs. As., Cuenta N° 2000-553107/1, CBU 0140999803200055310711. Se presentará informe individual de créditos el día 28 de septiembre de 2026 e informe general el día 10 de noviembre de 2026.- La Plata, junio de 2026. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/6/2026 se decretó la quiebra de FLAVIA LORENA SALAS, DNI 25.312.271 CUIL 23-25312271-4 con domicilio real en la calle 10 N° 3547, e/157 y 158, La Plata. El síndico designado es el Cdr. Roberto Guillermo Coliqueo, CUIT N° 20-11616838-4. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico consulpiano@hotmail.com los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": Salas Flavia Lorena s/Quiebra (Pequeña) LP-27502-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subir las al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 15 a 18 hs. en calle 57 N° 632, piso 3° "A" de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular N° 221-4817936. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0140186403520352386252 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 9 de septiembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 23 de septiembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 22 de octubre de 2026 y 10 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1° de julio de 2026. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Coronel Julieta s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-15569-2026, con fecha 12 de junio de 2026, se ha decretado la quiebra de JULIETA CORONEL, DNI 40.878.862, con domicilio real en calle Solano López N° 921, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 28 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173, adjuntando constancia de pago al pedido verificadorio. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2026 e informe general el día 1° de febrero de 2027. Quilmes, 30 de junio de 2026. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría Única del Dr. Martín José Sainz, hace saber que en autos "Pollon Lucila Abigail s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-15573-2026, con fecha 12 de junio de 2026, se ha decretado la Quiebra de LUCILA ABIGAIL POLLON, DNI 44.626.190, con domicilio real en calle 23 N° 1568, Berazategui, Pcia. de Bs. As. Se ha designado síndico la Cra. María Elena Falabella, con domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, al cual los acreedores podrán presentar sus pedidos verificadorios hasta el día 28 de septiembre de 2026, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 19 hs., celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022, adjuntando constancia de pago al pedido verificadorio. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 11 de noviembre de 2026 e informe general el día 1° de febrero de 2027. Quilmes, 29 de junio de 2026. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 22 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de abril de 2026 se ha decretado la Quiebra de TORRES FOLTYN NATALIA LORENA, DNI 24.041.803, autos "Torres Foltyn Natalia Lorena s/Quiebra (Pequeña)"- Expte. N° LP-16937-2026 Síndico: Mauricio Razetoo con domicilio en Diag. 74 N° 1280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/07/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Los datos bancarios a los efectos del pago del arancel son: Banco Galicia, Caja de ahorro en Pesos N° 400626343429, CBU N° 0070342830004006263491. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 07/09/2026, e informe general el día 20/10/2026. La Plata, junio de 2026.- Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Mario Raúl Camerini, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 22/4/2026 se decretó la Quiebra de ROSARIO MAILEN CUENCA, DNI N° 42.365.303, CUIL 27-42365303-0 con domicilio real en la calle 34 N° 144 de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico [contadoresasociadostl@gmail.com](mailto:contadoresasociadostl@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, colocando en "Asunto": "Cuenca Rosario Mailen s/Quiebra (Pequeña)" LP-9262-2026 Verificación art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlos al sistema. De optarse la verificación presencial será los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Diagonal 74 N° 1280, entpiso, de La Plata, se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta en celular N° 2392-610542. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la cuenta CBU 0070342830004006263491 abierta en el Banco Galicia a nombre del síndico Mauricio Razetto CUIT N° 23-25726283-9. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 9 de septiembre de 2026; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 23 de septiembre de 2026. Presentación de informes individual y general los días 22 de octubre de 2026 y 10 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 1° de julio de 2026. Leupuscek Alejandra Mabel, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-1600-26; 14-06-2061-26; 14-07-1869-26; 14-07-1862-26; 14-07-1851-26; 14-07-1847-26; 14-07-1841-26; 14-07-1837-26; 14-07-1886-26; 14-07-1877-26; 14-07-1873-26; 14-06-1899-26; 14-07-1812-26; 14-07-1801-26; 14-06-1880-26; 14-06-1845-26; 14-07-1759-26; 14-07-1756-26; 14-07-1817-26; 14-07-1880-26; 14-07-1864-26; 14-07-1805-26; 14-07-1604-26; 14-07-1534-26; 14-07-1177-26; 14-07-1365-26; 14-06-1440-26; 14-07-1752-26; 14-07-567-26; 14-07-3764-25; 14-07-1517-26; 14-07-1529-26; 14-07-1874-26; 14-07-1913-26; 14-07-1613-26; 14-07-1768-26; 14-07-1819-26; 14-07-1005-26; 14-07-1921-26; 14-06-1624-26; 14-07-1843-26; 14-06-1974-26; 14-06-1970-26; 14-06-1988-26; 14-06-1997-26; 14-07-1820-26; 14-06-1963-26; 14-07-1615-26; 14-07-2218-26; 14-07-4468-25; 14-07-155-24; 14-07-2178-26; 14-07-2170-26; 14-02-013403-24; 14-07-1885-26; 14-07-1528-26; 14-07-1575-26; 14-07-1143-26; 14-07-1947-26; 14-07-2229-26; 14-07-1222-26; 14-07-2231-26; 14-07-1584-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades. 8°: Aprocuar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".- Lopez Acosta Leonor Elizabeth, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa N° 6561 (IPP N° 10-00-030792-24/00; UFI N° 2, Juzgado de Garantías N° 3 Departamentales - Registro de Cámara 794/2026), seguida a "Ayelen Zoe Emanuele s/Amenazas Simples Reiteradas", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a AYELEN ZOE EMANUELE, de nacionalidad argentina, 22 años, ocupación ama de casa, instruida, nacida el 12 de junio de 2003 en CABA, DNI N° 44.939.130, domiciliada en Padre Juan Castañer 781, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- En atención a lo informado oportunamente por el personal policial en Oficio de la Comisaría (255601255005858298), y la contestación de la vista conferida a la Defensa Oficial de la encartada Defensa Contesta Vista (241001255005869520), en atención a ello suspéndase la audiencia fijada para el día de la fecha en los presentes actuados. II.- Toda vez que la causante no ha podido ser ubicada en el domicilio denunciado y constituido, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ayelen Zoe Emanuele, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y 304 del CPP). III. Notifíquese a las partes. Fdo. Dra. Mercedes Conti, Jueza. Secretaría, en la fecha que se firma digitalmente. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a YOEL HECTOR BASALDUA, DNI 41724123, de nacionalidad Argentina, empleado, nacido en San Pedro el día 07/07/1999, hijo de María Lujan Lopez, con domicilio real: Calle Obligado N° 3165, loc. San Pedro, prov. de Bs. As. por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 703-25-1, caratulada: "Basaldúa Yoel Hector - Tenencia Ilegal de Arma de Guerra - San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, Atento a los informes de instrucción Policial de fecha 26/6/25, 3/11/25, 30/3/26 y 14/4/26 en relación a la citación del encartado, el informe actuarial de fecha 26/02/2026 (simp y renaper) y lo manifestado por la defensa en fecha 04/03/2026 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Basaldúa Yoel Hector, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-703-25-1 que se le sigue por el delito de Tenencia de Arma de Guerra, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del CPP). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin. Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado,

quien se encuentra imputado/a del delito de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bm. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 703-25-1 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás. Grigera María Agustina, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

jul. 6 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Garayo Torres Lucas Andres s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 47116, con fecha 2 de junio de 2026 se ha decretado la Quiebra del Sr. LUCAS ANDRES GARAYO TORRES, titular del DNI 43.174.874, CUIL N° 20-43174874-7, argentina con domicilio real en calle 172 bis N° 2490, Bernal Oeste, partido de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 7 de agosto de 2026 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 21 de Septiembre de 2026 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 3 de noviembre de 2026 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; íntímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 26 de junio de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul.14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Fuchs Jose Gustavo. Juez sito en 9 de Julio N° 287, entre las calles Alvear y San Martín provincia de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "Soloaga Ines Mabel s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 9 de junio de 2026, se decretó la Quiebra de declarar en estado de Quiebra a INES MABEL SOLOAGA, DNI 28.098.105, con domicilio real denunciado en la calle Sicilia N° 1476 Barrio San Jose, - Florencio Varela, partido de Florencio Varela, pcia. de Buenos Aires. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari con domicilio electrónico 27287688534@cce.notificaciones. Asimismo, se permite el cumplimiento de la verificación de créditos señalada en forma electrónica, para lo cual los pretensos acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF, al correo electrónico personal denunciado de la Sindicatura estudiojuridicoferrari@gmail.com, y transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel establecido por el art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 17 del mes de septiembre de 2026, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico designado cumpliendo los requisitos señalados en el art. 32 de la Ley 24.522; y los días 30 de octubre y 16 del mes de diciembre de 2026 como fechas en las cuales el Síndico debe presentar los informes respectivos (arts. 200, 35 y 39 Ley 24.522). Quilmes, junio de 2026. Ponziani Karina Irma, Auxiliar Letrado.

jul. 6 v. jul. 14

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Moreno 515 de Carmen de Areco, cita por 10 días a ANA FONTANILLA, RAMÓN RIVAROLA, CRISTINA MARÍA BRADY, sus herederos y sucesores y a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado como Circunscripción I, Sección B, Manzana 200, Parcela 4, partida inmobiliaria n° 1829, del partido de Carmen de Areco, para que comparezcan a tomar intervención en autos dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. (art. 681 CPCC) en los autos "Goldsworthy, Felisa Del Carmen c/Rivarola, Ramón y Otra s/Usucapión", (Expte. N° 15686). Manitto Karina Ivonne, Secretario.

jul. 6 v. jul. 21

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Perazzo Lucia Ana y Otro/a c/Fisco de la Provincia de Buenos Aires y Otros s/Pretensión Restablecimiento o Reconoc. de Derechos" Expte. 8389, de trámite por ante el Juzgado Contencioso Administrativo 3 de La Plata, se hace saber que: "Atento lo manifestado, visto lo informado por el oficial notificador y lo dispuesto en el art. 53 inc. 5 del CPCC, publíquense edictos por dos (2) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación del lugar del último domicilio de la coactora, citando a los herederos de LUCIA ANA PERAZZO a fin de que comparezca a estos autos a asumir la defensa de sus respectivos derechos, dentro del plazo de treinta (30) días, bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 53 inc. 5 in fine del CPCC (art. 77 inc. 1 del CCA; 145 y concs. del CPCC; Ac. 3126/04)." Fdo. Sessarego Guendalina. Jueza. La Plata, 17 de junio de 2026. Richero María Julia, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - Se cita y emplaza al Sr. ISCHIOLI CARLOS ALBERTO, DNI 25.996.267, para que en el plazo de diez (10) días comparezca y conteste demanda en el Expte. "Nascimbene Yesica Soledad c/Ischioli Carlos Alberto s/Divorcio por Presentacion Unilateral", N° de Expediente: JU-1265-2026, En tramite por ante el Juzgado de Familia N° 1 del Depto. Judicial de Junín, Prov. de Buenos Aires. Ratto Leticia, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle Pichincha 55 de

la localidad y partido de Lanús, notifica a las Sras. YAMILA SOLANGE GARCIA, DNI lo resuelto en los autos caratulados: "Cardozo Garcia Blas Alejandro s/Abrigo". Dicha resolución reza: "Lanús, 30 de junio de 2026... Resuelvo: 1°) Declarar al niño Blas Alejandro Cardozo Garcia, con DNI N° 70.694.779, en situación de adoptabilidad (art. 7 inc. 3 y 14 Ley 14.528). 2°) Librar oficio en la forma de Estilo al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la SCJBA a fin de que tome conocimiento y proceder a la carga en Fase II al Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción. 3°) De conformidad con lo dispuesto por el art. 595 inc. d del CCyC a los fines de preservar los vínculos fraternos, priorizando la adopción de grupos de hermanos en la misma familia adoptiva, comuníquese a los padres adoptivos del niño Giovanni Garcia, quien resulta ser hermano del niño de autos, a fin de hacerle saber lo resuelto y a efectos de que se expidan sobre la posibilidad de ser considerados para el otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño de autos. 4°) Comuníquese y notifíquese dicha situación al Servicio Local interviniente de Lanús y a los Hogares de Belén. Regístrese. Notifíquese y a la Asesoría de Incapaces en su público despacho. Fdo. Juliana Fayanas Juez". Lanús, 2 de julio de 2026. Fayanas Juliana María Del Valle, Juez.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Peña, María Alejandra - Juez, Secretaría Única, del departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires, (Código postal N° 1.642)- Correo electrónico: juzciv3-si@jusbuenosaires.gov.ar, en las actuaciones: "Garcia Haydee c/Roberto Roberto y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: SI-34.671/ 2.022", cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos de el Sr. GARCIA ROBERTO y de la Sra. BERTA TRIPOLI o TRIPOLI, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Gervasio Mendez N° 2036 Munro, partido Vicente López Provincia de Buenos Aires, Informe de dominio: Partido 110 Folio 794 Año 1957 - Momenclatura Castratal: Circ. 4 Sec., Mza. 19. Parc. 2, Titulares del Dominio Garcia Roberto - Tripoli Berta - Designación Según Plano: lote Doce- Manzana: E- calle Gervasio Mendez/ Esmeralda- Italia- Medidas y Linderos: Por el frente al Nord Este, con la calle Gervasio Méndez; por el Nord Oeste, con el once y fondo de diez; por el Sud Oeste, con parte del nueve y por el sud Este; con el lote trece. Superficie 170 Metros con 52 cm., bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental que por razones de turno corresponda para que los represente. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) día en el Boletín Judicial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado. San Isidro, en la fecha señalada en la firma del presente. Mendiguren Juan Martin, Secretario.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Rodolfo De Agostino y la Dra. Andrea Paola Dalmaso, y Dra. Daniela Emilse Ferín del Departamento Judicial de Morón, cítese a la demandada Sra. ANDREA ALEJANDRA VIASOLI por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario 'El Cóndor' del partido de Morón para que en el término de 10 días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente, Tiénese al peticionante por presentado, parte y por constituido los domicilios legal y electrónico indicados. Morón 19 de octubre del 2021 De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), traslado al demandado por el término de 10 días, a quien se cita y emplaza para que la conteste conforme a lo dispuesto por los art. 354 y 59 del CPCC, debiendo en dicha oportunidad dar cumplimiento a las previsiones del art. 12 del Ac. 2972/00 acompañándose el Formulario de Ingreso de Datos y fotocopia del documento de identidad de la parte, como así también constituir domicilio procesal y electrónico, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Gil Gabriela Fernanda Juez. Este documento fue suscripto con Firma Digital, conforme el Acuerdo 3997/20 el destinatario de la cédula podrá verificar la autenticidad e integridad del documento, así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneado el código QR, los que se generan automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la cédula. Gil Gabriela Fernanda, Juez. Ferin Daniela Emilse, Secretario.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita a los herederos de JOSE VITALE CON DNI 13.380.285 para que en el término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y oponer excepciones en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Martorelli Rodolfo Enrique y Otros s/Ejecutivo" Exp. 44502", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Morón, 14 de abril de 2026. Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julian, Juez. Pazo Guadalupe Raquel, Auxiliar Letrada.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas sito en calle Lara N° 638 de Cañuelas, Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Sanchez, Nestor Leonardo c/Fernandez, Jose Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" N° Causa: 15111; cita y emplaza, por el término de diez días a herederos y/o sucesores de JOSE ANTONIO FERNANDEZ y DANIEL ADOLFO BASAVILBASO, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I Sección D Manzana Quinta 2 Manzana 2 Parcela 9c Partida Inmobiliaria 40249, del barrio de Los Aromos, de la localidad de Cañuelas, partido de Cañuelas, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en autos, todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Ausentes ad-hoc, para que los represente. (art. 681 CPCC). Cañuelas, 2 de julio de 2026. Bertolucci Francisco Raul, Secretario.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en Av. Presidente Perón 2850, San Justo, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza a ANTONIO PICCININ y/o ANTONIO JUAN BAUTISTA PICCININ y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis Cir. II Sec. H Chac. Qta. Fracción: Mz: 421 Parc: 23 Subpar: Partida: 70-1940. Matrícula 198187 Lote 14 de la manzana Cód. Partido - 70 Al folio 1243 año 1956. Matrícula 198187 1, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar demanda

en autos "Asociación Escuela Científica Basilio -Culto a Dios- Confesión de 'Los Discípulos de Jesús' c/Piccinin Antonio Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. LM-19171-2018), bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Moretto Galastro Mariel Tamara, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Corrientes N° 2395 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Julieta Zotta pone en conocimiento de la Sra. ROCIO EVELIN RASSO, DNI 41.306.593, que en los autos caratulados "Herrera Nerea Sayir s/Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad)" MP-26689-2025 el día 25/02/2026 se dispuso que ha perdido el derecho que ha dejado de usar y se tiene por constituido el domicilio procesal en los estrados del Juzgado de Familia N° 7. Mar del Plata, de julio de 2026. Neme Joaquin, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, a cargo de la Dra. Laura Andrea Margarita Pérez. Secretaria a cargo de los Dres. Cintia Lorena Peña y Gustavo Vicente Corral. Cita y emplaza, por 10 días al demandado Sres. DIBITETTO MIGUEL, DIBITETTO NICOLÁS y TAVA BLANCA ESTER y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes ubicados en calle Homero Manzi N° 790, en la localidad de Mechita, pdo. de Bragado (B), Inscripción de Dominio. Partido 12, Matrícula 4236, Circ. 3, Sec. B, Chac-Quinta 8, Parc. 23. Designado como Lote Uno, mide 50 ms de FTE al SO y al NE por 107 ms 50 cms. fte. al S.E. y cont. al NO con sup. de 5375 ms., linda al SO a calle en con lote A, de la qta. 7, al SE calle en con ch. 10 al NE lote A de su qta. y al NO lote 2 de su Plano. Antecedente dominial. P° 376/937.- F°6352/970.- para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la Ley 5.827 según la Ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal. Bragado, junio de 2026. Firmado digitalmente por Dr. Gustavo Vicente Corral, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Alejandro Ulises Almenta, hace saber que con fecha 22/05/2026 se ha decretado la Quiebra de SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SA (CUIT 30-71019544-3) con domicilio en calle French N° 4580, 1° A, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 03/08/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Síndico designado CP Juan Carlos Nigro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos, en el domicilio de calle Avda. Luro 3894- 1° A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., cel. 2235259912, e-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, julio de 2026. De Ariño Analia, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en la Causa Correccional 4.516 (IPP 10-01-002456-25/00), seguida a Agustín Emmanuel Fernandez en orden al delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a AGUSTÍN EMMANUEL FERNÁNDEZ; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil casado; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 44.081.092; nacido el 6 de diciembre de 2001 en Morón, Provincia de Buenos Aires; hijo de Gabriela Isabel Fernández y de Leonardo Oscar Perezlindo; con domicilio en la calle Antonio Cadelago N° 1.087 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; identificado mediante prontuario N° 1.583.935 de la Sección AP de la Policía Bonaerense y con el expediente alfanumérico O6668640 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénese presente las piezas procesales que anteceden y en virtud de lo que se desprende de su contenido, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Agustín Emmanuel Fernández por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del CPP).- II.- Hágase saber a las partes. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; 1/7/26". Secretaria. Caparelli Silvia Liliana, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán, Juez Suplente, Secretaría Única, hace saber que en autos "Mansur Carla Mariela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 75141, con fecha 17 de julio de 2025, se decretó la quiebra de CARLA MARIELA MANSUR, DNI 29.908.080, con domicilio calle Salta N° 189, Castelli, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 09 de septiembre de 2026 al síndico designado Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpyno@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 30 de septiembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/02, CBU 32200377229005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 12 de noviembre de 2026, e Informe General el día 15 de diciembre de 2026.- Dolores, 29 de junio de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE,

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber: 14-07-3033-20,14-07-2986-22,14-07-3254-22,14-07-2904-22,14-07-3200-22,14-07-3062-22,14-07-2933-22,14-07-3050-22,14-07-2948-22,14-07-3051-22,14-07-3015-22,14-07-2927-22,14-07-2875-22,14-07-3582-21,14-07-3308-22,14-07-2232-21,14-07-2993-22,14-063344-22,14-07-3066-22,14-07-3005-22,14-07-3092-22,14-07-2936-22,14-07-2956-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. VALENTIN BAUTISTA MADEIRO en causa nro. 21323 seguida a Perez Javier Oscar por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de julio de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de julio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Valentin Bautista Madeiro notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber:14-07-3016-22,14-07-3176-22,14-07-2913-22,14-07-3228-22,14-07-2988-22,14-07-2907-22,14-07-3046-22,14-07-3008-22,14-07-2950-22,14-07-2967-22,14-07-2910-22,14-07-2922-22,14-07-3235-22,14-07-2983-22,14-07-3068-22,14-07-3017-22,14-07-3001-22,14-07-3000-22,14-07-590-20,14-07-2261-9,14-06-5984-22,14-07-3288-22,14-07-2868-22,14-07-3014-22,14-07-3006-22,14-07-3040-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del CPP se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPP's, a saber:14-07-3061-22, 14-07-2872-22, 14-07-2921-22, 14-07-3239-22, 14-07-2873-22, 14-07-2990-22, 14-07-2992-22, 14-07-3262-22, 14-07-2911-22, 14-07-3299-22, 14-07-3427-22, 14-07-3406-22, 14-07-3370-22, 14-07-3370-22, 14-07-3300-22, 14-07-3454-22, 14-07-2877-22, 14-07-3243-22, 14-07-3209-22, 14-07-3003-22, 14-07-2918-22, 14-07-3032-22, 14-07-3063-22, 14-07-3250-22, 14-07-2939-22, 14-07-3242-22, 14-07-3253-22, 14-07-2266-22, 14-07-3211-22, 14-07-3233-22, 14-07-3258-22, 14-07-3221-22, 14-07-3232-22, 14-07-3231-22, 14-07-316422, 14-07-3210-22, 14-07-3207-22, 14-07-3237-22, 14-07-2945-22, 14-07-2894-22, 14-07-2888-22, 14-07-3177-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Sanvitale Gustavo Pablo, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, María Cristina Beresiarte y Juan Pablo Valle en causa N° 21409

seguida a HUALA FRANCO NAHUEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de julio de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, María Cristina Beresiarte y Juan Pablo Valle, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolas M. Plo, por medio del presente, notifica a ROMERO, CRISTIAN ALEJANDRO en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-16033-23, seguidas al nombrado en orden al delito de Homicidio Criminis Causa y otros del auto que a continuación se transcribe: "(...) Banfield, fecha de la firma.- I.- Atento lo informado por Secretaría, téngase presente.- II.- Fecho, en atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (art. 500 del CPRP).Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Romero, Cristian Alejandro mediante el veredicto y sentencia dictado el día 20/03/2026, cuando se lo condenó a la pena de diez (10) meses y siete (7) dias de prisión, con más el máximo de la multa prevista para el delito, más las costas del proceso, declarandolo reincidente en orden al delito de tenencia ilegal de arma de fuego de uso civil en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 07-03-16033-23 A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Romero, Cristian Alejandro fue aprehendido el día 29 de agosto de 2023, habiendo recuperado su libertad en fecha 20 de marzo de 2024 -ver fs. 110- al haber la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal deptal. concedido su excarcelación en los términos del artículo 169 inc. 1ero. del C. de P.P. Que con fecha 02 de diciembre de 2025 se dispuso su rebeldía y orden de detención -ver acta que se adjunta-, la cual se dejó sin efecto, por haber sido nuevamente aprehendido el inculcado en fecha 05 de diciembre de 2025 -ver escrito adjunto-. Asimismo, en fecha 20/03/2026 ésta Sede tuvo por compurgada la pena impuesta referida precedentemente con el tiempo que el mismo permaneció en detención, por lo cual en igual fecha el mismo recuperó su libertad. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Romero, Cristian Alejandro venció el día 20 de marzo de 2026.- Es el cómputo que practico. Secretaría, fecha de la firma. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$13.928) trece mil novecientos veintiocho. Secretaría, fecha de la firma. Fdo. Eliana L. Costamagna, Secretaria.///field, fecha de la firma.-Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (art. 500 del CPRP). Notifíquese.- Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Eliana L. Costamagna, Secretaria, fecha de la firma.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Oliver Andrea Mónica, sito en calle Pinto N° 1255 de Pergamino, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 en los autos caratulados: "Vecino Damian Pablo s/Concurso Preventivo (Grande) (16)", expediente N° 91249, se dispuso la apertura del concurso preventivo de DAMIÁN PABLO VECINO, DNI 26.543.366 en la que se designó Sindicatura al Estudio Contable Di Santo y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo N° 814 piso 1 de Pergamino, teléfono celular 11-4144-9636, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2026, mediante mail a vecherconcurso@gmail.com en un único archivo pdf denominado pedido de verificación máximo 20 Megabytes.- Cuenta para pago del arancel: CBU 015083500100000012077, titular: Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0.- Impugnaciones y observaciones art. 34 LC hasta el 14/09/2026.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/10/2026 y 26/11/2026, respectivamente.- La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el día 28/05/2027 a las 10:00 hs.- Pergamino, julio de 2026. Oliver Andrea Monica, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo de la Dra. Mariangeles Villalba, Secretaría Única a cargo de la Dra. Oliver Andrea Mónica, sito en calle Pinto N° 1255 de Pergamino, comunica por cinco días que con fecha 17/06/2026 en los autos caratulados: "Vecino Hernan Roque s/Concurso Preventivo (Grande) (16)", expediente N° 91254, se dispuso la apertura del concurso preventivo de de HERNAN ROQUE VECINO, DNI 21.774.269 en la que se designó Sindicatura al Estudio Contable Di Santo y Asociados, con domicilio en Av. de Mayo N° 814 piso 1 de Pergamino, teléfono celular 11-4144-9636, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/08/2026, mediante mail a vecherconcurso@gmail.com en un único archivo pdf denominado Pedido de Verificación máximo 20 Megabytes.- Cuenta para pago del arancel: CBU 015083500100000012077, titular: Raul Miguel Di Santo, CUIT 20-08499684-0.- Impugnaciones y observaciones art. 34 LC hasta el 14/09/2026.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 14/10/2026 y 26/11/2026, respectivamente.- La audiencia informativa (art. 45 de la LCQ) se llevará a cabo el día 28/05/2027 a las 10:00 hs.- Pergamino, julio de 2026. Oliver Andrea Monica, Secretario.

jul. 7 v. jul. 15

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Moreno, Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta Juez, en autos: "Rodríguez Margarita Isabel c/Colombo y Castelli De Dondena Julia Catalina y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. MG-12127-2025, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cita a los demandados herederos de MARÍA RITA CAZZANI, FÉLIX CAZZANI, ÁNGEL CAZZANI, AUGUSTO CAZZANI, OSCAR CONSTANTE CIOTTI y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección H, Manzana 162, Parcelas 3, 5, 15 y 17, Matrículas 53.361, 773, 53.371 y 53.373, Partidas Inmobiliarias 46-46387, 46-46389, 46-46399 y 46-46401, del Partido de General Rodríguez. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión" de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC). Bossi Eduardo Gaudencio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Fernández Del Tejo Bárbara Beatriz, Juez, en los autos caratulados "Fera Antonio c/Pimienta Brian Juan y Otro s/Acción Reivindicatoria", Expte. Nro. 96616, cita a BRIAN JUAN PIMIENTA (DNI 41.388.275) para que en el término de quince (15) días se presente en autos y conteste la demanda incoada en su contra, bajo apercibimiento de designársele el Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 34, 116, 145, 484 y C.P.C.). Mercedes, 29 de junio de 2026. Dra. Fernández del Tejo Bárbara Beatriz, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 8, Mercedes.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, en los autos caratulados: "Aguayo Yamil Omar s/Tutela" MG-6723-2026, cita a la Sra. ALEGRE SHAKIRA ABIGAIL, por edictos, para que en el plazo de cinco días de notificada se presente en autos, con debido patrocinio letrado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad. General Rodríguez, 3 de julio de 2026. Insua Martin Nahuel.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Vasquez Paez Guadalupe Martina y Otros s/Guarda a Parientes" (Exte. N° TG-3526-2024), con fecha 21/04/26 se ha resuelto declarar el estado de adoptabilidad de las niñas MORENA YESICA SIERRA PAEZ y de MARISOL SIERRA PAEZ. Tigre. D Antoni Agustina Belén, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, tercer piso de la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: "G.C.N. y Otro/a s/Abrigo" (Complemento de carátula guarda de personas), Expte. N° 18215, cita al Sr. PEREZ FRANCO NAZARENO, DNI N° 41929686, a la audiencia del día 14 de julio de 2026 a las 12:00 hs. en la sede de este Juzgado, haciéndole saber que deberá tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 CPCC), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda a parientes del niño P.J.A. Di Prinzi Gladys Mariel, Juez.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a los herederos de ROBERTO EDUARDO VINENT para que dentro del término de 10 días se presenten en los autos "Gorga Karina Alexandra c/Vinent Roberto Eduardo y Otros s/Daños y Perjuicios. Incump. Contractual s/Dados y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado) (80)" haciendo valer sus derechos bajo apercibimiento de rebeldía. Lomas de Zamora, junio de 2026.- Alberto Julian Agustin, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, citan y emplazan por 2 días a SIMON SANDLER y DORA SANDLER en su carácter de herederos de la demandada fallecida Ester Bercovich, Roberto Ferder y Simon Doctorovich y a Herederos y/o Sucesores de Frime Bebchik, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble: Ubicado en la calle Mar del Plata N° 1333 de la localidad de Mariano Acosta, pdo. de Merlo, pcia. de Bs. As., designado catastralmente como: Circ. II, Secc. X, Manz. 111, Parcela 3, Partida 072-45038-0 y según título como: lote 3, Manz. 111, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Lameiro Adriana Graciela c/Herederos y/o Sucesores de Bebchik Jaime y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen. "Morón 15 de mayo de 2026...Por lo expuesto, de conformidad con lo solicitado y por una cuestión de celeridad y economía procesal, procedase a practicar la notificación edictal en forma unificada en un solo instrumento de Roberto Ferder y Simon Doctorovich; Herederos y/o Sucesores de Frime Bebchik y Simon Sandler y Dora Sandler en su carácter de herederos de la demandada fallecida Ester Bercovich por dos días ante el boletín oficial de la Pcia de Buenos Aires. Hagase saber al peticionante que deberá confeccionar y presentar en autos el mentado edicto, adjuntándose al mismo el timbrado correspondiente a los fines de su confronte, el cual, de encontrarse en condiciones se procederá a su libramiento y comunicación por Secretaría al Boletín oficial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Gil Gabriela Fernanda Juez. Morón, 2026. Ferin Daniela Emilse, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Escobar, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, con asiento en la calle Felipe Boero N° 415, esq. Cervantes, piso 3°, de Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Gladys Mariel Di Prinzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sisella Georgina Soledad y del Dr. Daniel Baños Suffia, en los autos caratulados: O., K. D. s/Abrigo Complemento de Carátula Guarda de Personas, Expte. N° 9240, cita a la Sres. RAMON ORTIZ DE LA CRUZ, DNI N° 26.697.090 y ORTEGA SABRINA SOLEDAD, a la audiencia del día 18/08/2026 a las 10:00hs en la sede de este Juzgado, haciéndoles saber que deberán tener en su poder al momento de celebrarse la audiencia, el documento de identidad y contar con debido patrocinio letrado (Abogado) (art. 56 CPCC), el que deberá contar para dicha oportunidad con su credencial habilitante para el ejercicio de su profesión, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de disponer la guarda de la adolescente O., K.D. Se les hace saber que podrán solicitar asistencia jurídica gratuita en las Defensorías de Pobres y Ausentes habilitadas al efecto (mail: solicitadefensor.zc@mpba.gov.ar), cuya sede central se encuentra en la calle Colón 676 de Campana y/o en el Colegio de Abogados departamental. Asimismo, se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Sisella Georgina Soledad, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Paula Valeria Baggio, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. PAEZ OSCAR ALFREDO, DNI 16.824.458 a que comparezca a tomar intervención en autos, en el término de 10 días. Hágase saber al mismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos (art. 341 y cdtes del CPCC). Se deja constancia que el presente será publicado por el término de dos (2) días. Se expide el presente con beneficio de gratuidad en virtud de la naturaleza de las presentes y el Interés Superior del Niño (CDN. y arts. 706, 709 y cctes. del CC.) Gral. San Martín, julio de 2026. Menendez Gonzalo Luis, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro sito en Ituzaingó 340 de ese mismo departamento, Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Dra. María Laura Iglesias Secretaría Única a cargo de Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti y Dr. Hernán Walter Petrasso, en los autos caratulados: "COPPE GAUDENCIO c/MISZCZUK BRENDA y Otro/a s/Inedicto de Recobrar" - expediente N° SI-44422-2022, cita y emplaza por el término de diez (10) días a los presuntos herederos de la parte actora, para que comparezcan a estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el trámite en rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5° del CPCC). Iglesias Maria Laura Juez, Iglesias Buratti Tatiana Noemi, Secretario.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en el Fuero de Familia N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marisa Silvia Castino y Dra. Maria Victoria Grazia, en donde se cita y emplaza a la Señora AMERICA PATRICIA CHUMBE CARABAJAL a fin de comparecer ante el Juzgado, sito en Avda. Centenario 1860 Beccar, en el término de diez días, bajo apercibimiento de continuar los autos según su estado, en los autos "Chumbe Agustin Lautaro s/Tutela" Expte. N° SI-21086-2026.- Marisa S. Castino, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días, en el marco de la causa "AIELLO ELSA NOEMI y Otro/a c/Sucesores de COMMISSO ROBERTO s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 49010, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya usucapión se pretende - sito en calle Av. 27 N° 2093 de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, Identificado como: Circ. XII; Sección: C; Manzana 10 P; Parcela 16; Partida Inmobiliaria: 47931-, a fin de que comparezcan a tomar intervención en autos y hagan valer sus derechos. Tres Arroyos, 3 de julio de 2026. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS ESCUDERO y la Sra. MARIA FIORELLA GEERKEN a ejercer sus derechos respecto de su hija en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 14.528, en los autos caratulados, "Geerken Teresa s/Guarda a Parientes (Rel. Abrigo N° 14444)". El presente edicto se publicará en el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mensajero de La Costa" - Dr. Carlos Madariaga N° 225 - Gral. Madariaga. Dolores, 1° de julio de 2026.- Dra. Veronica Haide Polchowski, Juez. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial de San Isidro, en autos caratulados "Tapia Farias Rodrigo Alberto y Otro/a c/Habib Camilo Abraham y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" (expediente número SI-3131-2019), cita y emplaza a los herederos de ABRAHAM CAMILO SALIM para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. San Isidro, julio de 2026. Mazzini Victoria Monica, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mercedes, cita a JUSTO JOSÉ JURÍ para que en el plazo de dos meses comparezca a aceptar o renunciar a la herencia de Eduardo Juri en autos "Juri Eduardo s/Sucesión Ab intestato" bajo apercibimiento de tenerlo por aceptante. Mercedes, 3 de julio de 2026. Barletta Analia Veronica, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 12 Secr. Única sito en calle Alte. Brown N° 1771 de la ciudad de Mar del Plata, cita a MABEL NOEMI SCALABRINI (DNI 16.895.392), en su carácter de co-heredera del ejecutado fallecido Héctor Aodlfo Scalabrini, para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente, en los autos caratulados "Consortio Falucho 1698 c/Herederos de Scalabrini Hector Adolfo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 39326). Mar del Plata, 21 de octubre de 2025. Gregorini Maria Agustina, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, en relación a la coheredera Maria Luisa Desimoni (cónyuge en segundas nupcias), y en relación al coheredero Adrian Nestor Perez y Loscalzo, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 681 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Judicial", emplazándose a sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, Circunscripción: III; Sección: B; Manzana: 116; Parcela: 10; Inscripción al Folio: N° 4309 del año 1950 del partido de La Matanza (Código 070), para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar

demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso: "Nucci Johanna Karina c/Perez Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión". Laura Elizabeth Mato, Juez. Verde Yamila Aldana, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a los demandados JUAN ERNST, MARTA KOHL y presuntos herederos de los mismos para que dentro del plazo de diez (10) días comparezcan a contestar la demanda. Asimismo, cítese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (NC: Circ. II, Sec. N, Mza. 12, Parc. 5 c, matrícula 93341, del partido de Quilmes (86), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del CPCC); en autos "Re Laura Betiana y Otros c/Ernst Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 21116, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial 9 del Departamento Judicial Quilmes. Quilmes, 1° de julio de 2026. Guihurt Bentancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a FERTFER, MARGARITA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 218, Fracción IV, Parcela 14. Partida Inmobiliaria: 4230, del partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Bohn, María Andrea y Perk, Oscar Rubén c/Fertfer, Margarita s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente".- En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 20 de mayo de 2026. Fdo. Dr. Fernando Luis Goñi Psano. Juez". Certificado que el presente ha sido ordenado publicar por dos (2) días en el en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata. Coronel Suárez, mayo de 2026. Fdo. Dra. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 10 días a los herederos de las demandadas Sra. ETHEL NUGENT, Matrícula N° 2.950.177, y Sra. ELISABETH NUGENT DE PRETTYMAN para que en el término de 10 días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del CPCC, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado: "Tore Guillermo Marcelo y otro/a c/Nugent De Knuckey Ethel y Otro/a s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 del CPCC). Mar del Plata, 25 de marzo de 2026. Fdo. Drees Guillermo Francisco, Juez. Marquez Natalia Andrea, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 con sede en Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos "Repp Tavarozzi Eithan y Otro/a s/Abrigo" Expte. N° 6114/2025 ha ordenado la publicación de edictos durante 3 días, para notificar al Sr. REPP MOLINA LUCAS EZEQUIEL, domiciliado en Ricardo Gutierrez 7431 B° Pinazo De Del Viso, Pilar, de lo resuelto el 7/8/25: "... Resuelvo: 1°) Declarar en estado de abandono y situación de adoptabilidad al niño Repp Tavarozzi Elian Lionel, titular del DNI 59.270.884, nacido el día 26 de enero de 2022, hijo de Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel, (conforme partida de nacimiento que obra a fecha 18 de agosto de 2025, Acta 186 Tomo 1N del año 2022 de la Delegación del Hospital Materno Infantil de Pilar), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art.7 de la Ley 14.528, que a partir de la presente sentencia sus progenitores Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel quedan privados de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 2°) Declarar en estado de abandono y situación de adoptabilidad al niño Repp Tavarozzi Eithan, DNI 58.993.341 nacido el día 27 de octubre de 2024, hijo de Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel, (conforme partida de nacimiento que obra a fecha 18 de agosto de 2025, Acta 33 Tomo 1N del año 2024 de la Delegación de Del Viso), dejando expresa constancia, de conformidad con lo normado por los arts. 610 y 700 inc. d) del Código Civil y Comercial y el art. 7 de la Ley 14.528, que a partir de la presente sentencia sus progenitores Tavarozzi Gladys Ludmila y de Repp Molina Lucas Ezequiel quedan privados de la responsabilidad parental, lo que así declaro. 3) Remítase por Secretaría comunicación dirigida a la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la SCBA -Registro Central de Postulantes a Guardas con fines de Adopción- comunicando la presente sentencia y remitiendo la planilla pertinente, y solicitando que se remita el listado de los primeros 20 postulantes que correspondan a las particularidades del niño de autos, comenzando por aquellos pertenecientes a la jurisdicción del órgano requirente (art. 600 inc. del Código Civil y Comercial, arts. 17, 19, 20 Ley 14.528 y SCJBA Ac. 3607 del 16/12/12 y Ac. 3698 del 16/04/14). 3°) Fórmese expediente de Guarda con fines de adopción, con copia certificada de la presente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los art. 612 y 613 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que una vez recibido el listado referido precedentemente, el Equipo Técnico del Juzgado junto al órgano administrativo, procedan al inicio del proceso de selección, efectuando la evaluación de los postulantes inscriptos en el Registro de Aspirantes de guardas con fines adoptivos (art. 17 de la Ley 14.528), Regístrese. Notifíquese ". Fdo. Dra. Silvina Galeliano, Juez. Bussio Cecilia Beatriz, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de SS, en Causa N° ME-1565-2020-7972, caratulada: "Valenza Yamil Alexander s/Robo en San Andres de Giles (B)" (PP N° 09-00-007251-20/00) y causa agregada N° Causa N° ME-669-2026-9594, "Valenza Alexander Yamil s/Desobediencia en San Andrés de Giles (PP N° 09-00-018264-25/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado YAMIL ALEXANDER VALENZA, de la siguiente resolución: "///cedes, 3 de julio de 2026. Por recibido, téngase presente y atento a lo informado por la Comisaría de San Antonio de Areco, cítese a Yamil Alexander Valenza, por edictos para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (art. 129 CPP). Hágase saber. Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez". Mercedes, 3 de julio de 2026. Saba Hamilton Paul, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 1334-987-2023, caratulada "Ledesma Rodrigo Gaston s/Publicación y Reproducción de Imágenes Pornográficas", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Av. Chascomús N° 655 de la localidad de Mar de Ajó, partido De La Costa, Provincia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de noviembre del 2024... practique el actuario el cómputo de la pena y liquidación de costas procesales. Señor Juez: Informo a V.S. que, Primero: Que teniendo a la vista la presente Causa N° 1334-987-2023, surge de la misma, que en fecha 8/10/2024, se condenó al encausado Rodrigo Gastón Ledesma, titular de DNI 27678486, argentino, soltero, instruido, de 44 años de edad, nacido el 22 de julio de 1979 en Lomas de Zamora, de ocupación empleado de comercio, hijo de Graciela Lapertosa y de Rodolfo Ledesma, con domicilio en calle Av. Chascomús N° 655 - Mar de Ajó, por resultar autor -art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de "Tenencia de Pornografía Infantil con Fines de Distribución agravado por ser la víctima menor de 13 años" (art. 128 tercer y último párrafo del CP), ocurrido el 29 de junio de 2023 en Mar de Ajó, a la pena de ocho (8) meses de prisión en suspenso, y el pago de costas procesales, por ser la pena pactada por las partes (arts. 5, 24, y 29 inciso 3, del CP, 398, 399, 530 y 531 del CPP)-, la que notificada a las partes, en fecha 9/10/2024, y al encartado con fecha 18/10/2024, sin que se haya interpuesto remedio recursivo alguno, quedó firme y consentida; Segundo: Que consecuentemente, los plazos del art. 27 del CPP, operarán en fecha 9/10/2028, 9/10/2032 y 9/10/2034, respectivamente; Tercero: Asimismo, sin perjuicio del carácter condicional de la pena impuesta, surge de la compulsión de la Causa y de la IPP Anexa, que el encartado permaneció privado de libertad en estos autos (desde 30/6/2023 , hasta el 12/7/2023 cese de la medida de coerción);...-...Fecho, firme que quede, practíquense las comunicaciones de ley, y atento la pena impuesta, prescindase de formar Incidente de Ejecución de Pena, intímese al encausado al pago de las costas procesales, y oportunamente archívese.-". Fdo: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Vazquez Maria Alejandra, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12 Depto Jud. MdP hace saber que el 16/06/26 se ha decretado la Quiebra de MARÍA MARTA BUENO (D.N.I. 30.427.373); Expte. N° 44.906 Síndico Roberto Lopez atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 22/09/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo buenomm44906@outlook.com. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522). Gregorini María Agustina, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 23/06/2026 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de LUIS ALFREDO FALCETTA, DNI 11.468.713, productor rural, con domicilio real en calle Jauretche 1763 de la ciudad de Mar del Plata. Fecha de presentación: 18/05/2026. Síndico designado CPN Juan Carlos Colaiani, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata, teléfono 2235227586, mail falcettala15008@outlook.com. Presentación de verificaciones hasta el día 23/09/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs., previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 25/11/2026 y 24/02/2027 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Mozoviche Analia Veronica s/Quiebra (Pequeña)" LP-10048-2026 hace saber que el día 18/6/2026, se decretó la Quiebra de ANALIA VERONICA MOZOVICHE, DNI N° 24.421.311, con domicilio real en calle 28 e/525 y 526 S/N de la localidad de Tolosa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Síndico actuante, Cdor. Maria Cecilia Ferrari, Tomo 141 Folio 176 del CPCEPBA. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 41 N° 578 PB de La Plata; domicilio electrónico: 27287688534@cce.notificaciones; correo electrónico: estudiojuridicoferrari@gmail.com. Teléfono: 0221-5674110 y 0221-421-7267; Días y horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 24/8/2026. Presentación informe Individual: 9/10/2026 y Presentación del Informe General: 20/11/2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días, en el "Boletín Oficial" boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones de la Provincia de Buenos Aires, bajo debida constancia que la medida deberá publicarse sin previo pago en función de lo dispuesto por el art. 273 inc.8 de la Ley 24.522. La Plata. Canziani Luciano Julio, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - Edicto Rectificadorio para publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Gabriela Palmieri, sito en M.T. de Alvear 1840, 3er. piso, CABA, comunica en los autos "GOLDMUND SA c/Concurso Preventivo" (Expte. COM N° 2835/2026), que en los edictos publicados el el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires entre el 15/05/2026 y el 21/05/2026, mediante los que se hizo saber la apertura del concurso de referencia, se señaló que en el mismo interviene el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 41,

cuando debió decir que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41. Buenos Aires, 2 de julio de 2026. Fdo. Gabriela Palmieri, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 9 Depto Jud. MdP hace saber que el 05/05/26 se ha decretado la Quiebra de MONCADA DOLORES ANABELA (DNI 30.196.215); Expte. N° 12.299 Síndico Guillermo Haddad atenderá de lunes a viernes de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 10/08/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo moncadada12299@outlook.com. Bini Mariano Ruben, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ARISTIDES CARLOS CAPRAROLI en causa N° 21376 seguida a Rodriguez Alejandro Omar por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2026.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Arístides Carlos Capraroli notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 2026 se declaró abierto el Concurso Preventivo de GCDI SA -antes TGLT SA- (CUIT N°30-70928253-7), en el cual ha sido designado síndico el estudio Iglesias Sala Spinelli y Asociados, con domicilio en Juramento 5066 PB, teléfonos: 1155256440 y 1140269889, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 2026 (art. 32 Ley 24.522) optando por su presentación en soporte papel -dos copias- en el domicilio del síndico o bien, por vía digital, enviando la solicitud al correo electrónico sindicaturagcdi@gmail.com. El informe individual del síndico deberá presentarse el 10 de noviembre de 2026 y el general el 30 de diciembre de 2026. Se designa el 13 de julio de 2027 a las 10 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 4 de agosto de 2027. Se libra el presente en los autos: COM 10217/2026 GCDI S.A. -antes TGLT S.A.- s Concurso preventivo en trámite ante este Juzgado y Secretaria. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 29 de junio de 2026. Alejandra Martí, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MÓNICA GRACIELA VILLALPANDO en causa N° 21325 seguida a Gonzalez Alan Alexis por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de Julio de 2026. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Mónica Graciela Villalpando notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CP., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia Del Papa María Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Balicki, a cargo PAM del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOSADA MICHEL IVÁN, poseedor del DNI 45738684; nacido el 22/09/2004 en Tristán Suárez, hijo de Luis Alberto Losada y de Silvia Marcela Quintana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-12489-25 (Registro Interno N° 11427), caratulada "Losada Michel Iván, Rigoli Araceli Mairela s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Antonio Balicki, a cargo P.A.M. del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RIGOLI ARACELI MAIRELA, poseedor del DNI 41065579; nacido el 04/12/1992 en Adrogué, hijo de Carlos Francisco Rigoli y de Analia Sanguinetti, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0701-12489-25 (Registro Interno N° 11427), caratulada "Losada Michel Iván, Rigoli Araceli Mairela s/Violación de Domicilio". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Barrios Cecilia Fernanda, Auxiliar Letrada.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LANDERRECHE ENRIQUE y MARTIN EMANUEL GALLICET, en causa N° 21180 seguida a Turrina Rodrigo Nahuel por el delito de robo doblemente agravado en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de julio de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 3 de julio de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Landerreche Enrique y Martin Emanuel Gallicet, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, RUBÉN HERMES CARABALLO y FRANCO EMANUEL HERRERA DE TODOS LOS SANTOS en causa N° INC-19806-4 seguida a "Suarez Sheila Naiquen s/Incidente de Libertad Asistida" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 3 de julio de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Rubén Hermes Caraballo y Franco Emanuel Herrera De Todos los Santos, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del

proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo interinamente del Dr. Félix Adrán Ferrán, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Olivera Patricia Micaela s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73737, que con fecha 10/06/2026 se ha decretado la quiebra de OLIVERA PATRICIA MICAELA, DNI 31.538.767, con domicilio en Echeverría N° 1679 de la ciudad de Dolores, partido del mismo nombre, y domicilio electrónico 27324324750@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieren en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1285, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 14,00 y de 17:00 a 20:00 horas. Fecha tope para verifica: 1° de septiembre de 2026. Fecha de informe individual: 14 de octubre de 2026 - Fecha del informe general: 26 de noviembre de 2026. Jorge Facundo.

jul. 8 v. jul. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la Quiebra de LABORATORIO A & F SRL (CUIT 30-71424790-1) decretada el 22/6/26 en el exp. 5694/2025. Se ha fijado hasta el 21/9/26 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 1/4/25- presenten ante la síndica Xoana Nobili con domicilio constituido en Av. San Juan 885 piso 7 depto F CABA sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (LCQ 88 inc. 5). Buenos Aires, 1 de julio de 2026. Ana Paula Ferrara.

jul. 8 v. jul. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar - tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Gaston Yasmin s/Cambio de Nombre" (Exp. JU-2784-2026) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora GASTON YASMIN titular del DNI 38662378 ha solicitado modificar su nombre y apellido a Jasmin Barbagelata. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 2 de julio de 2026. Fdo. Damián A. Zaldúa, Auxiliar Letrado.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, a cargo de la Dra. Diana V. Sica, sito en Av. Centenario 1860 Beccar, San Isidro, comunica que en los autos caratulados "Escalante Camila Ayelen c/Escalante Jorge Agustin s/Cambio de Nombre" Expte. N° SI-35225-2025, cita a toda persona que se crea con Derecho a formular oposicion dentro del plazo de quince día a contar desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de la Srita. ESCALANTE CAMILA AYELEN, DNI 38435131 por el de Pacheco Camila Ayelén. San Isidro, julio de 2026. Martino Florencia Ailin, Auxiliar Letrado.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Rosa Castro sito en la calle Bilbao 912 de San Isidro, en los autos caratulados "Gutierrez Jansisian Maximiliano Jorge s/Cambio de Nombre" Expte. SI-40503-2025 ha dispuesto publicar el pedido de cambio de apellido respecto de GUTIERREZ JANSISIAN MAXIMILIANO JORGE (DNI 34123822) del art. 70 del CCyCN, al de Jansisian Maximiliano Jorge para que los que se consideren con derecho formulen oposición. "...San Isidro, 22/10/2025... A los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 70 del CCyC, a fin de obtener el respectivo informe de anotaciones personales del peticionante y la publicación de la petición de autos en un Diario Oficial, una vez por mes, por el lapso de dos meses, líbrese las piezas que resulten menester... Fdo. Dra. Monica P. Urbancic de Baxter. Juez". San Isidro ver firma digital. Castro Laura Rosa, Secretario.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo interinamente del doctor Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de las Dras. Julieta B. Vitagliano y Andrea B. Fraschina, sito en la calle Aristóbulo del Valle 2864 de Moreno, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortigoza Luz Milagros s/Cambio de Nombre" - Expte. MG-9505-2026, que tramitan ante este Juzgado, hace saber el pedido de cambio de nombre de LUZ MILAGROS ORTIGOZA, titular del DNI 53.528.869 para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación respecto a dicha cuestión, debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Se deja constancia que se encuentra exento del pago de impuestos y sellados de actuación por haberse dictado de sentencia definitiva en fecha 2 de julio de 2026, en el expediente conexo "Cataldo Florencia Milagros c/Ortigoza Luis Ezequiel s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", MG-9886-2026. Moreno, 2 de julio de 2026. Gomez Gabriela Natalia, Auxiliar Letrado.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Quilmes, en autos caratulados "Aguilera Oscar Orlando s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" cita y emplaza a OSCAR ORLANDO AGUILERA, DNI 13129717 a fin que comparezca al proceso bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 14.394. Quilmes, julio de 2026. Manzanares Maia,

Auxiliar Letrado.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Azul, Sede Azul, a cargo del doctor Federico Berlingieri, en los autos "Fernandez Jazmin Nerea Ayelen s/Cambio de Nombre" Expte. 31737, cita a todos los que se consideren con derecho a que en el término de quince días hábiles desde la última publicación deduzcan oposición al cambio de nombre requerido por FRIDA CATALEYA ALVARENGA FERNANDEZ, titular del DNI 58.372.080 (art. 17 de la Ley 18.248). Fdo. Dr. Federico Berlingieri. Juez- Juzgado de Familia N° 1- Departamento Judicial de Azul-Sede Azul". El presente edicto se publica por 1 (un) día en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial Oficial - Exento de pago, art. 1° Ley 8593, en virtud de tramitarse expediente "Fernandez Jazmin Nerea Ayelen s/Beneficio de Litigar Sin Gastos", Expte. 31890, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 1 de Azul. Berlingieri Federico, Juez.

1° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, Jueza de Familia, Secretaria Única, sito en calle 23 N° 280 de la Ciudad de Mercedes en los autos "Ferreyra Juan Bautista y Otros s/Adopción. Acciones Vinculadas" Causa N° 42018 , cita a toda persona que se crea con derecho a formular oposición dentro del plazo de quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto del cambio de apellido de AGUSTINA GUADALUPE FERREYRA, DNI 47.090.594 por Agustina Guadalupe Bramuel, de conformidad con lo previsto por el art. 70 del CCy CN, publíquese el pedido de cambio de nombre por edicto en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses. Olmos Maria Emilia, Auxiliar Letrado.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, Departamento Judicial Junín, sito en Av. Massey N° 1499 de la ciudad de Lincoln (juzfam1-li@jusbuenosaires.gov.ar, tel. 02355-421081) a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Secretarías a cargo del Dr. Mariano Agustín Ortega, hace saber que en autos caratulados "Reyna Garcia Abril s/Cambio de Nombre" (Exp. JU-2927-2026) se ha ordenado, en los términos del art. 70 CCyCN, la publicación de edictos por ante el Boletín Oficial con el fin de informar que la parte actora REYNA GARCIA ABRIL titular del DNI 44840909 ha solicitado modificar su nombre y apellido a Reyna Garcia Avril. En virtud de lo expuesto, se cita a quien se considere con derecho para formular oposición en el término de 15 (quince) días hábiles desde la última publicación debiendo comparecer en autos a ejercer los derechos que entiendan le corresponden. Lincoln, 18 de mayo de 2026. Fdo. Mariano Agustín Ortega. Secretario. Lincoln, 5 de junio de 2026. Fdo. Mariano Agustín Ortega, Secretario.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 - Avellaneda - Lanús a cargo de la Dra. Gomez Maria Cristina Jueza, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles desde la última publicación, a la supresión de apellido paterno de niño DANTE CIRO SPADOLA, identificado con DNI N° 50.693.154, solicitando pasar a llamarse Dante ciro Vallescura, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Vallescura Melisa Sofia c/Spadola Adrian Maximiliano s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 45442). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la persona indicada actúa con patrocinio oficial de la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 5 y beneficio de litigar sin gastos provisorio, motivo por el cual queda exenta del pago de sellados y timbrados. Avellaneda, junio de 2026. Vanotti Diego Martin, Secretario.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Moyano Surugay Brisa Lujan s/Cambio de Nombre" bajo el número 16781 - 2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por MOYANO SURUGAY BRISA LUJAN. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 08 de junio de 2026. A la presentación electrónica efectuada por la UFD N° 2 en fecha 3/6/2026 12:46:56: A fin de evitar nulidades, deberá publicarse edictos nuevamente en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN, indicando que corresponde al Juzgado de Familia N° 2 y no al Juzgado de Familia N° 3. Asimismo, deberá estarse a lo ordenado en fecha 10/12/2025. Cornelli Miguel Angel Juez". "San Nicolás, 10 de diciembre de 2025.- A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Omar Ariel Tempo, Agente Fiscal a cargo de la Oficina de Materia Extrapenal, en fecha 5/12/2025 09:52:12: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN, indicando que corresponde al Juzgado de Familia N° 2 y no al Juzgado de Familia N° 3. Asimismo, deberá estarse a lo ordenado en fecha 10/12/2025. Cornelli Miguel Angel Juez.- Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante Brisa Lujan Moyano Suruguay DNI 43.658.525, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8.953) por lo que esta exenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.-El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Moyano Surugay Brisa Lujan s/Cambio de Nombre" bajo el número 16781-2025 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por Moyano Surugay Brisa Lujan. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 08 de junio de 2026. A la presentación electrónica efectuada por la UFD N° 2 en fecha 3/6/2026 12:46:56: A fin de evitar nulidades, deberá publicarse edictos nuevamente en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN, indicando que corresponde al Juzgado de Familia N° 2 y no al Juzgado de Familia N° 3. Asimismo, deberá estarse a lo ordenado en fecha 10/12/2025. Cornelli Miguel Angel Juez". "San Nicolás, 10 de diciembre de 2025.- A la presentación electrónica efectuada por el Dr. Omar Ariel Tempo, Agente Fiscal a cargo de la Oficina de Materia Extrapenal, en fecha 5/12/2025 09:52:12: Téngase presente lo dictaminado y del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN. Cornelli Miguel Angel Juez.- Nota: El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- La solicitante Brisa Lujan Moyano Suruguay, DNI 43.658.525, tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8.953) por lo que esta exenta de abonar el

timbrado para la publicación del presente. Cornelli Miguel Angel, Juez.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, en autos: "Palavecino G.A.I. s/Cambio de Nombre", Expte. N° 35901, hace saber a cualquier interesado que puede formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación, en relación al cambio de nombre de PALAVECINO G.A.I., DNI 49152609-, quien ha solicitado llamarse: Ramirez G.A.I. (conf. art. 70 CCCN). - El presente edicto se encuentra exento del pago del sellado o tasas. Firmado Digitalmente por Dra. Silvia Ines Monserrat. Jueza de Familia. Brazzola Pablo Sebastian, Secretario.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, asiento San Miguel, del Departamento Judicial de San Martín, Secretaría Única, en los autos "Villarroel Carla Natasha Antonella c/Henao Hernandez Edison Felipe s/Cambio de Nombre", en trámite por ante este Juzgado, se ha ordenado la publicación de edictos a los fines del art. 70 del CCyCN. Se hace saber que CARLA NATASHA ANTONELLA VILLARROEL, DNI 37.828.020, solicita el cambio de nombre de su hijo Yaco Elias Villarroel, DNI 55.884.082, a efectos suprimir el apellido paterno, Henao Hernandez. General San Martín, junio de 2026. Paolini Sebastian Matias, Secretario.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 - General San Martín, a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre petitionado por FARIAS LEIVA NAHIARA MARIEL. Gral. San Martín, febrero de 2026. Se hace constar la gratuidad de la publicación - ordenada por V.E. - a tento el patrocinio de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 Departamental. Gral. San Martín, febrero de 2026. Sanchez Clarisa Mabel, Auxiliar Letrado.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Fretes Catalina Belen s/Cambio de Nombre" bajo el número 43711 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 3 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por MICAELA ROXANA LARES, DNI 41.453.519 quien actúa en representación de su hijo menor F.C.B.- La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 21 de mayo de 2026...Y atento lo dictaminado por la Sra. Asesora de Incapaces (en el pto. IV de presentación electrónica que se proveé) como así también lo requerido por el Sr. Agente Fiscal (en el dictamen efectuado en fecha 6/5/2026), y a efectos de cumplimentar lo dispuesto por el art. 70 del CCCN, publíquense edictos en el diario Boletín Oficial de la ciudad de la Plata, únicamente, una vez por mes en lapso de dos meses; como así también se deberá cumplimentar el requisito atinente a la información sobre medidas precautorias existentes a nombre de la menor. A tal fin librese oficio electrónico mediante al Registro de la Propiedad Inmueble.- Magni Esteban Luis Juez. La solicitante Micaela Roxana Lares, DNI 41.453.519, actúa en representación de su hijo menor de edad tramita el presente con la franquicia de litigar sin gastos (Ley 8.953) por lo que esta excenta de abonar el timbrado para la publicación del presente.- Gomez Maria Celeste, Secretario.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Uno de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Diego A. Granda, Secretaria a cargo de los Dres. Gustavo Saugar y Analia Nazha, cita y emplaza a todo aquel que se considere con derecho a que en el término de quince (15) días hábiles formule oposición al cambio de nombre solicitado por MICAELA VANDONE, DNI 42.946.267, en autos "Vandone Micaela c/Vandone Roberto Andrés s/Cambio de Nombre", Expte. 21337. Tres Arroyos, junio de 2026. Nazha Analia, Secretario.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de de Familia N° 1, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en Asconapé 180, de Moreno Provincia de Buenos Aires, en Expte. MG-3594-2026 "Arancibia Salazar Michelle Giuliana s/Cambio de Nombre" dispone atento lo ordenado en el art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre de ARANCIBIA SALAZAR MICHELLE GIULIANA por Salazar Michelle Giuliana en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Moreno, 05 de mayo de 2026. María Alejandra Galati, Juez. Lazo Alejandro, Auxiliar Letrado.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Mercedes, cita y emplaza a FRANCISCO DANIEL PEREZ, para que comparezca en las actuaciones "Perez Francisco Daniel s/Ausencia con Presunción Fallecimiento" N° 115269, bajo apercibimiento de dictar la presunción de fallecimiento. Mercedes, abril de 2026. Mercedes, abril de 2026. Estanga Jorge Horacio, Auxiliar Letrado.

2° v. jul. 8

POR 1 DÍA - Autos: "Malattia Eliseo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Expediente N° JU-3753-2025. Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Junín, cita al Sr. ELISEO MALATTIA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 CCCN). Junín, mayo de 2026. Schonfeld Lucas Anibal, Auxiliar Letrado.

3° v. jul. 8

POR 1 DÍA - Río III - La Señora Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CyC. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "Battaglia, María Magdalena - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 1829678)", hace saber a los sucesores de CARMEN REY GONZALEZ, que se ha dictado las siguientes resoluciones: "Sentencia número: 4. Río Tercero, 18/02/2026. Y Vistos: ....Y Considerando: Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Magdalena Battaglia y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de

terreno de 8 hectáreas 9536 metros cuadrados ubicadas en Estancia San Cristóbal, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Cóndores, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1205-0304703/4, nomenclatura catastral 120530110563; que se inscribe, en mayor superficie, en el Registro General de Provincia al N° 11642, F° 18084 Tomo 73, Año 1978, hoy matrícula registral N°, a nombre de la Sra. Carmen Rey Gonzalez de Lerner. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el año 1984. 3) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la matriculación y de la inscripción del inmueble descripto en el punto 1) de este resolutorio a nombre de la Sra. María Magdalena Battaglia. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María Magdalena Battaglia, en la Dirección General de Rentas y en la Dirección de Catastro de la Provincia. 5) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. Protocolícese y Hágase Saber." Fdo.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torrasa-Jueza- Dra. Mariela Andrea Rosso[1]Prosecretaria letrada.- Otra resolución: "Auto Número: 26. Río Tercero, 23/02/2026.... Y Considerando.... Y Resuelvo: 1) Hacer lugar a la aclaratoria peticionada y corregir el error en el punto 1) del resuelvo, el que debe decir: Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. María Magdalena Battaglia y, en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno de 8 hectáreas 9536 metros cuadrados ubicadas en Estancia San Cristóbal, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Cóndores, Provincia de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 1205-0304703/4, nomenclatura catastral 1205030110056400; que se inscribe, en mayor superficie, en el Registro General de Provincia al N° 11642, F° 18084 Tomo 73, Año 1978, hoy matrícula registral N° 1823322, a nombre de la Sra. Carmen Rey Gonzalez de Lerner. Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torrasa-Jueza- Dra. Mariela Andrea Rosso-Prosecretaria letrada.- (Ordenado para publicar en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días).Texto firma digitalmente por: Mariela Andrea Rosso, Prosecretario Letrado.

9° v. jul. 8

## ▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GARCIA FRANSICO y GONZALEZ CARMEN.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores MEDINA, CELIA BEATRIZ.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA AURELIA GRANEROS. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO HAAG y MARTA HUENCHUAL. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital". Fdo.: Frers Gonzalo. Auxiliar letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VIGLIONE. Bahía Blanca, 1° de julio de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar letrada.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CRIMALDI MARIA CATENA. La Plata, 29 de junio de 2026.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIO ALFREDO y ERRECALDE AIDA ESTHER. El presente edicto judicial se publicará por tres días en el Boletín Oficial, con el fin de cumplir con la debida comunicación; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELIDA INES RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 1° de julio de 2026.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORINA CATALINA FERNANDEZ y RUBEN RODOLFO SEVERINI. Bahía Blanca, 1° de julio de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BENEGA. Tres Arroyos, junio de 2026.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTERO MARTA, DNI F 4721870. Tres Arroyos, 19 de junio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUZZI JULIO DANIEL. La Plata, mayo de 2026.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA DEL VALLE GOMEZ. Firmado digitalmente en La Plata en la fecha indicada por el sistema informático.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ CASCO, de MARÍA FELISA LOPEZ y de JOSÉ LUIS CASCO.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Malaina Norma s/Sucesión Ab-Intestato". Junio de 2026.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VAN DE VELDE MARCIANA DELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, en la fecha consignada al pie de la presente.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LEONARDO WAINMAYER. Coronel Suárez, 29 de junio de 2026. Julieta Salvi, Auxiliar letrado.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA SUSANA TUDOR.- Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.-

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ISABEL DI PIETRO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO GENARO ESCALANTE. Bahía Blanca, junio de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar letrada.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HERRERA, MARIA ESTHER y CACERES, DAMIAN. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLDINI LEONARDO JOSE.- La Plata, 1° de julio de 2026.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRONE MARCELO CLAUDIO, DNI 14770980. Tres Arroyos, 30 de junio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALLAR ESCOZ CARMEN, DNI N° 93.706.369. Tres Arroyos, 1° de julio de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO DONNOLA, para que en el término de treinta días lo acrediten. Arrecifes.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 -Secretaría Única- Dto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO VENANCIO ALVAREZ, DNI 4.152.443, y MARTA NATALIA

GUILLEN, DNI 3.059.005.

jul. 6 v. jul. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GARCIA FRANCISCO y GONZALEZ CARMEN. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEDESMA BENITO y LEDESMA MARIANO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ESTEBAN VALETTE y ROSALÍA QUIROGA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores JUAN CARLOS MANELLI. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELICIANA RESCH. Coronel Suárez, 01/07/2026. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR GONZALEZ. Bahía Blanca, 2 de julio de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO OSCAR MARIANO. General Arenales (BA), julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA MABEL FERNANDEZ. General Arenales, (B. A.), julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA NOEMI BROGGI, DNI 22.906.643 a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Broggi Claudia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41759. Maipú, 28 de abril de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR ASBORNO. Arrecifes.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERMINDO OJEDA. Baradero, 1 de julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO VIOLA, DNI Y/O MI 10.190.323. Quilmes, julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LEIVA, por el término de treinta días. Pergamino, junio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ETHEL CACERES, LC Nro. 1.434.624 y de ANGEL JORGE BERNASCONI, DNI Nro. 5.353.323. Tres Arroyos, 2 de julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado, a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de Doña CELINA BANTI y Don LUIS OSMAR FABRIZZI. Abril, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOÑI ELSA NOEMÍ. San Nicolás, junio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA

ESTER RIELA. Arrecifes.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERMAN JONATHAN SEPULVEDA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 2 de julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don COLMAN MAXIMO. San Nicolás, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS LIONEL BIGLIERI. San Nicolás, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DE LOS ÁNGELES SANCHEZ. Coronel Suárez, 18 de septiembre de 2025. Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALICIA NILDA VICTORIA AGUILAR y/o ALICIA NILDA VICTORIA y/o ALICIA NILDA VICTORICA y ANSELMO MIGUEL VIDELA y/o ANSELMO NELSON VIDELA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ PERLA ROXANA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO PERTIERRA. General Lavalle, 29 de mayo de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MONTINI, ALBERTO RAMÓN, en los autos caratulados "Montini, Alberto Ramón s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-8114-2026. San Nicolás, junio de 2024.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sra. CLARA MARIA BIGLIERI. San Nicolás, 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEEWALT, JORGE SANTIAGO. Coronel Suárez, 22 de mayo de 2026. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados: "Ferreyra Honoría Celina s/Sucesión Ab Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA CELINA FERREYRA DNI n° 1.419.787. Maipú, julio de 2026.

jul. 7 v. jul. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIEGO ALFREDO GOTTELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jul. 7 v. jul. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIGIOGERO RUBEN OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESLAL ALFREDO ALBERTO. San Justo, de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° Única de La Matanza, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA FELIKS (cfr. artículo 2340 del CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO MIRTA LILIANA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DE LEO. San Justo, junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12317-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBAINA LUCRECIA AMELIA y/o ROBAYNA LUCRECIA AMELIA DNI 3.815.053.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de PICHARD RICARDO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SHUTZ, DIANA BEATRIZ. Gral. San Martín, de julio de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la DR. Escola Marcelo Pablo, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de DI NARDO MARCELO ALEJANDRO. San Martín, 29 de junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Dpto. Jud. San Martín sito en la Av. 101 Dr. Ricardo Balbín 1753, San Martín, a cargo del Dr. Marcelo Escola, Secretaría Única, en autos "Ventura Ricardo Antonio y otros s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.844 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VENTURA RICARDO ANTONIO y CORREA ATILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don ZOCCHI, MIGUEL ANGEL que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO LUKSZA. San Martín, julio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don CORA JOVITA GOUDICQ TOLOSA que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL BUSACCA. Gral.San Martín, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos Franchini Liliana Alicia s/Sucesión Ab-Intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCHINI LILIANA ALICIA (DNI 13.133.481). San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO BONDONI. En la ciudad de La Plata, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARERI y MARIA INES MARTINEZ. La Plata, julio de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario, Juzg. Civ. y Com. N° 12.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEL NEGRO CONCEZIO. General San Martín, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA LAZARTE. La Plata, julio de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario, Juzg. Civ. y Com. N° 12.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza a herederos y acreedores de GUSSONI GRISELDA NORMA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). San Antonio de Areco (B), 9 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ RICARDO ABEL. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RUSSO MARIA ESTHER. Gral. San Martín, 3 de julio de 2026. Dr. Hernan David Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR MARINO CITTERIO. Lobos, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLOSA JUAN

OSCAR a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELLIS DANIEL JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO FELIPE PENNACINO. General Villegas, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ADELFO VALERIO VALESTRINI. San Antonio de Areco, 29 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, a cargo de la Dra. Marcelli Elisa Fabiana, Secretaría Única, en los autos caratulados "Tolosa Patricia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89521, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA TOLOSA, DNI 13.744.880. Mercedes, 26 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ZULMA CARRIZO. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos y acreedores de IRENE ARAYA, por el término de treinta días. Pehuajó, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL EDGARDO VASARO. Veinticinco de Mayo, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Pehuajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Dr. Alfonsín n° 725 de Pehuajo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA PEDRO y AMUTIO CONCEPCION para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. (Art. 734 CPCC). Pehuajó, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Baiocco Jose Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 106708, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAIOTTO JOSE RAUL. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don JUAN CARLOS FLORES, DNI 4. 973.235, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Canosa Bert Carlos Hector s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112596 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOSA BERT CARLOS HECTOR. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Tourn Pablo Damian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112653, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOURN PABLO DAMIAN. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PETRAGLIA HORACIO LEANDRO. Chivilcoy, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MIGUEL HUGO GANCEDO. Quilmes, julio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Jueza Reghenzani, Maria Elisa, Subrogando en la actualidad el Juez Pablo Bocaccia, Secretaría a cargo de la Dra. Analia Veronica Parrilla y el Dr. Gustavo Oscar Pérez Tabernero, sito en la avenida Mitre N° 2609 intersección Anexo Mitre, piso 3º, del partido de Avellaneda, en los autos caratulados: 'Moggia Gerardo Hugo s/Sucesión Ab Intestato', Expte. N° AL-18899-2026, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, don GERARDO HUGO MOGGIA (DNI 10.010.130), para que comparezcan a estar a derecho en el expediente de referencia y acrediten el derecho que invocan (art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ALEJANDRA MARTINEZ. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA FERNÁNDEZ. Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ALEJANDRO PALACIO. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO PALACIO. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Roberto REGUEIRO VIDAL, DNI 93.323.248. Quilmes, 19 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SANDOVAL JUAN OSVALDO, a fin de presentarse y hacer valer sus derechos, en el plazo de treinta días. Claudia Celerier, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO GAMALLO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SENK. San Isidro, 1º de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARISI, en los autos "Parisi Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUELA EGGA SANCHEZ y LUIS RODRIGUEZ LORENZO, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO FELIPE BEHERAN. Laprida, 30 de junio de 2026. Dra. Marina Saint Martin, Jueza de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES RAMONA JAÑEZ, en los autos "Jañez Ines Ramona s/ Sucesión Testamentaria". Mar del Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARINO ADRIANA HEBE por el término de 30 días. San Isidro, julio de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARIBEL NOEMI AZCONA, en los autos "Azcona Claribel Noemi s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16834-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ HECTOR CÁNDIDO, DNI M 4408483. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILBA SARA PEINADO. San Isidro, 2 de julio de 2026. Andrea Verónica Fratini - Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO MARTINEZ. Del Pilar, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARRASTUA, MARIA DEL CARMEN, DNI 4.928.292, a hacer valer sus derechos. Federico Adrian Vicente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ JORGE. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Castagnetti, Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 50984/2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CASTAGNETTI. Chascomús, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIBERG GUILLERMO LUIS. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GABRIEL ERNESTO DOMINGUEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MILENA VODOPIVEC. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FERNANDO CARRERAS. La Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL CATHCART. Monte, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO DUPRAZ. Lobos, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUIZ SERGIO ALEJANDRO por el término de treinta días. San Isidro, julio de 2026. M. Julieta Mogueillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, declárase abierto el juicio sucesorio de SABAL MIGUEL ALEJANDRO, y se cita y emplaza a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acredite. Junín, 25 de junio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por MARQUEZ NORMA MARIA. Junín, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151 esquina Alte. Brown, segundo piso, de la ciudad y partido de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CZUDOWSKI, GABRIEL CAYETANO. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVIERI, JUAN CARLOS. Gral. San Martín, julio de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 12 de Morón, cargo de la Dra. Preisz Monica Liliانا, Secretaría Única, sito en calle Alnte. Brown Esquina Colón, cita y emplaza por el plazo de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante AGUIRRE GUILLERMO CESAR, DNI M 8.642.500, ya sea como herederos, legatarios o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los respectivos autos caratulados: "Aguirre Guillermo Cesar s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: MO-24894-2026". Morón, 1 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EMILIO CRESPO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARCHISELLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de Quilmes, sito en Alvear N° 465 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA MARTIN. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISANTA DEL VALLE PERALTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER RENÉ SORIA, DNI 21.442.645. Morón, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR OMAR BAIGORRIA (conf. arts. 2340 del CC y C y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALMIRO CAVALIERI. San Isidro, de julio de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HÉCTOR CASIANO CORBALAN y MARÍA MARGARITA MOLES por el término de treinta días. San Isidro, 3 de julio de 2026. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RODOLFO MIHLNIKEL y JUANA DRACHENBERG. Morón, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA FARINA. San Isidro, julio de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Segovia Diego Ignacio y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-21644-2026-SM-21644-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA A BRUSCANTINI y DIEGO IGNACIO SEGOVIA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINALDO

RICARDO LITTA y SILVIA ESTER TISSERA. Colón, 26 de mayo de 2026. Dres. Héctor M. Mortara y Viviana S. Pensa, Secretarios.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo de los Doctores Viviana Pensa y Hector Mariano Mortara, del Departamento Judicial de Pergamino (B), cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de NATALI O NATALE ILDA EMMA, DNI 0681241 y de CASTELLANO FLORENTINO JUAN, DNI 4662353. Colón (B), 30 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ, FRANCISCO ALEJANDRO. Colón (B), 30 de junio de 2026.- Viviana Pensa y Héctor Mariano Mortara, Secretarios Letrados.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARTÍN PISANI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanúa, a cargo del Dr. Felix Fabian Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, sito en la calle José Mármol 20, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferre Juan Antonio y Otros s/Sucesión Ab-Intestato Exp. 46845", que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante FERRE JUAN ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICOBICHE NICEFORO HUGO, DNI: 5.347.199, y de SMOULENAR CELIA ELSA, DNI: 2.754.065. Mar del Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORREDOIRAS EMMA. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO AINESEDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRAVALLE ALBERTO ANTONIO. La Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ALFREDO RAMON NUÑEZ. La Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY MABEL JAUREGUI LORDA, DNI 543899. Brandsen, 3 de julio de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA IDA CASALI, en los autos "Casali Mirta Ida s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ZABALETA. En la ciudad de La Plata, 3 de julio de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA MABEL BOLLA. La Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORFELINA PATIÑO, en los autos "Patiño Orfelina s/ Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO FABIAN DUCOURNAU, en los autos "Ducournau Gustavo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAVAGNARO ALBA MIRTA NOEMI. San Isidro, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORALLINI MARIA LUISA DNI 3.278.058. Mar del Plata 29 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 9, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS EMILIO RIVIERE. San Isidro, junio 30 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARDOSO MIRTA ESTER N° 10.259.301 a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mar del Plata, 1 de julio de

2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO HUGO ABADIA. Bahía Blanca. Doctora María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BRUNO, DNI 93.680.251. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDESMA LUCIO y GAVILÁN RITA DECASIA. Necochea, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del partido de Punta Indio, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEGLIO, OMAR DARIO. Verónica, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBACETE AMELIA y CARDENAU ABEL ATILIO. Necochea, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMACHO FRANCISCO y REDONDO ALIAS CARMEN. Necochea, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 2, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA TEYSEYRE, DNI 11.416.719. Necochea, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA FUNES. General Pinto, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABRICIO OSCAR SIGLIANO. General Pinto, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz del Partido de Laprida cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA MUTAVARRIA AZPIROZ. Laprida, 2 de julio de 2026. Dra. Marina Saint Martin, Jueza de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Dra. Paula Elisa Fernández Gurawski, Dr. Diego Juan Martín Cano y Dra. Valeria Andrea Gallo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO. Morón. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORBO ANTONIO y JUAREZ CELIA INES. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GALARZA. San Nicolás, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ERNESTO DNI N° M7.745.708. Quilmes, 23 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANCINO MARIA ELVIRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Morón, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante DOÑA MERCEDES MARIA UCHA, para dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 7, 2340 del Código Comercial de la Nación). Morón, 11 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SENAS LAURA ESTHER, LC 0.019.907. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Rodríguez Fernando Ernesto, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNAL, ROBERTO CARLOS, DNI 10.481.084. Quilmes, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORCIONE ANTONIETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSMAR GIUSTI. San Nicolás, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a presentarse en los autos caratulados "Franco Hugo Armando s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte.: 47172), a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO ARMANDO FRANCO, quien en vida fuera titular del DNI 4.407.047. Quilmes, 30 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROBERTO OVEJERO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEONILA PALMUCHI y GERONIMO ISMAEL ROMERO. Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONARD HECTOR OSVALDO y BENITEZ STELLA MARIS. Quilmes, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de PASSINI, CONRADO ERNESTO y UNAMUNO, MARGARITA ESTER, por el término de 30 días. San Pedro, 1 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA GENOVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HILDA FALCETTONI. San Isidro, 3 de julio de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Miño Sotero Arnold Roberto Carlos, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, CP 1828 PB, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de HIDALGO NELIDA. Lanús, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. NELIDA ESTHER MANTEIGA. San Nicolás, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE DANIEL ARAMAYO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE JULIAN AGUIRRE ARTOLA. Lomas de Zamora, Junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ENRIQUE BENICIO FERNANDEZ. Ameghino, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría Única de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RODRIGUEZ DOLORES. Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMÓN DAVIÑA y ROSA MARIA DEGIORGIS por el término de 30 días. San Pedro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pte. Perón y Larroque de Banfield, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZABALA GLORIA LIBERTAD, para que, dentro del plazo de treinta días, lo acrediten. Lomas de Zamora, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secret. Única, Depto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO DORA s/Sucesión Ab-Intestato. San Nicolás, 12 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO MARTIN ALVAREZ NEVE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SA ROSITA. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROBERTO GARAY.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERRARI ADOLFO MIGUEL. Gral. San Martín, 3 de julio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OJEDA ANTONINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MIGUEL SPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARCHIEJCZUK JORGE RUBEN. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI LEGGE ELIZABETH JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARINI LEONOR TERESA y CONDE DANIEL VICENTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MAGDALENA ANTONELLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS BORTNIK. Chacabuco, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEVCAR OSVALDO MARCELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría a cargo de Dra. María Daniela Marino y Dra. María Laura Galán Viviani, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA BELVEDERE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA NOEMI RUBIAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días, a acreedores y herederos de doña RAMONA MARTINEZ, DNI 6.966.965. Quilmes, 2/07/2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ROGELIO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Nueve de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVETO, GUSTAVO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTOMAYOR JOSÉ MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA AGUIRRE. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR INVALIDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA BEATRIZ RAMIREZ y RAMON DARIO RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAURI RAQUEL ASCENSION, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NANCY BEATRIZ LAGARONNE. San isidro, 3 de julio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ROGELIO DOMINGO SARMIENTO. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL MARIA AGUIRRE D'ANJOU. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILERA TOMAS CLAUDIO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ORLANDO LORENZO. Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BEATRIZ MONTERO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CERVAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCA OSCAR HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLORIA D'ANJOU MANTEROLA. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda en los autos caratulados: "Toledo Norma Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. AL-17159/2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO NORMA NOEMI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). Avellaneda, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jauregui, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUIZ JUAN ALFONSO. Necochea, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL MOLINERO SCHOON. San Isidro, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARLOS MANUEL CASTRACANI y de FILOMENA SARA VENERI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FERNANDEZ MARIA TERESA. Gral. San Martín, 3 de julio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don FERRARI PABLO DANIEL. Gral. San Martín, 3 de julio de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Majo Judith Rosario s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente n° 75736), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUDITH ROSARIO MAJO, DNI F 2620224 a los 2 días del mes de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE SAAVEDRA. San Isidro, 3 de julio de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANTONIO GALOTTO. Roque Pérez, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ELIAS SEGOVIA OPAZO y MARTINA ELIDA RIVERO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ESTER BERTHOLET. Las Flores, 2 de julio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR JULIO ROEDIGER y MARIA DEL CARMEN ROCHET. Las Flores, 3 de julio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MARTICORENA. Exaltación de

la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LEONOR DELL' ANGELINI. Las Flores, 3 de julio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANUEL GOÑI. Las Flores, 3 de julio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA MONTENEGRO, LC 1.426.705. Balcarce, 01 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EMETERIO CANO. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SUSANA CORRENTINA BALBUENA, L.C.: 1.004.192. Azul, 22 de diciembre de 2025. Fdo.: Dr. José Federico Peña, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA RAQUEL LAZCANO (DNI 5.680.263). Mar del Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO GUILLERMO RAMOS.

POR 1 DÍA - "Caramelo Reynaldo Jose s/Sucesión Ab-Intestato (JU 6222- 2026)". Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMELO REYNALDO JOSE. Junín, 01 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR SEBASTIAN POURCEL. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de los Tribunales de Morón, cita y emplaza por 30 ( treinta) días a herederos y acreedores de Doña MARIA ISABEL GALERA, DNI 02.022.612. Morón. Bs.As. 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HUMBERTO ARTILES. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y del Dr. Francisco Raúl Bertolucci, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Lara N° 638, de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Escudero, Onofer Luciano y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Infocrec 970)" - Exp. N° 32763/2026, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ONOFER LUCIANO ESCUDERO y NIEVES ILDA VICENTA MARTINEZ, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ referido causante. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. Cañuelas, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LETTIERI FRANCISCO, por el plazo del treinta (30) días a hacer valer sus derechos. Morón, 07 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OSCAR CENIZA. Firmado digitalmente por Adriana Noemi Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO GRASSANO y MARIA ANDREA LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 último párrafo. CCCN); CCyC. Mercedes, S.III, c.3416-16/03/2016. General Las Heras, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de COUTO ENRIQUE y de COSTA VELO JOSEFA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, junio de 2026. Luis Alberto Magro. Secretario. Firmado electrónicamente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARTOLOME ESPOSITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOUZÓN OBDULIA. 18 de junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA SINOPOLI. Lomas de Zamora, 29 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROSATTO LUISA ELVIRA con DNI 3.041.788 y ALVAREZ NICASIO con DNI 6.421.552 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1 de julio de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de: VERON JUANA. Lomas de Zamora, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores FERNANDO ROBERTO PUÑED. Lomas de Zamora, año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PEREZ OMAR RODOLFO con DNI 7.784.602 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SCOTTI CARLOS DANIEL, DNI M 7.837.744. Krzyszycha Hernán Félix. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREBLO ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO RUFINO MADERO, DNI 1.297.090, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUTO PEDRO DOMINGO. Lomas de Zamora, junio 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Mercedes, declara abierto el juicio sucesorio de FURMAN JORGE ISAAC, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS DONATO BARDALLO y MATILDE ESTRELLA IGLESIAS. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDIELLO EDUARDO NICOLÁS. Quilmes, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO MARIA ANGELA. Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESCE, ELIDA. Mar del Plata, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Macagno Gustavo Javier s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACAGNO GUSTAVO JAVIER (DNI M 24.468.411). Mar del Plata, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE JUAN SIMANAVICIUS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MELÉNDEZ LAURA GRACIELA, con DNI 10.652.947, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de julio de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Sansalone Victor Domingo s/Sucesión Ab Intestato". Lomas de Zamora, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ INOCENCIO ANTONIO, DNI 5.401.317. Lomas de Zamora, año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO FIGUEROA, DNI 7.772.602, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN). Lomas de Zamora, junio del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA DEL CARMEN CARNERI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Doctor Pablo Javier Pizzo, Secretaría a cargo de los Doctores Cristian Alberto Wilhelm y Julio Javier Suárez, Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados caratulados "Mayer Mateo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 106170), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don MATEO MAYER y mi madre Doña MARGARITA CASTILLO. Banfield, junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO CUOMO y ELENA SUSANA NEUTRAGLIA. Lomas de Zamora, julio de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANGHI. Conste. Campana, julio de 2026. Firmado digitalmente por Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MORA CATRIQUIR. Lomas de Zamora, 1° de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO SICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALFREDO ANTONIO REGGIO. Conste. Campana, julio de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA FERREYRA. La Plata, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO GUSTAVO BUSTAMANTE. En la ciudad de La Plata, 3 de julio de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ARMAS QUINTERO y MARÍA REYES FEBLES PADRON. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25, Departamental La Plata, ordena publicar por un día en el Boletín Oficial, citando y emplazando por treinta días a herederos y acreedores de MARIANELA LHOMY. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SILVIO DA COSTA. Conste. Campana, julio de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA MARTA ALICIA KIRSCHENBILDER, DNI 10.507.112. La Plata, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de NORMA SUSANA LORAY. Las Flores, 3 de julio de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZA CARLOS DANIEL. Lomas de Zamora, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CELAIA. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVEZ RAMONA ITALIA y SCIARRETTA OSCAR ROBERTO. San Justo. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos (2), del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASQUARELLI MARIA LUISA, DNI 7.662.105, y GIANNELLI PEDRO, DNI 93.175.670.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BELLAFONT (H).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de NELSON GALVEZ CASTRO por el término de 30 días (art. 2.340 del CCyCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS GABRIEL. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PULLANO DELIA OLGA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIREZ LIDIA ESTER. Gral. San Martín, julio de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OLIVIERI y TERESA SIMONE, en los autos caratulados: "Olivieri Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Receptoría N° SM-24065-2026, Expte. interno N° 79261/5. General San Martín, 3 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDWIN GERMAN BRITTE SALAZAR para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados "Britte Salazar Edwin German s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. SI-22643-2026).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS LEOPOLDO ZALAZAR. San Isidro, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RAGO MARIA CRISTINA , para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA MARÍA RAMASSO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. San Isidro, julio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELVIRA ALONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA OFELIA NUÑEZ. Lanús, 9 de JUNIO del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio del Valle-Juez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1°, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Balletti Alejandra Clara s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. MO-17165-2026), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALLETTI ALEJANDRA CLARA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Dto. Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA LOPUSZYNSKY, DNI 5122622. Quilmes, junio de 2026. Dr. Salva Víctor Gastón, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ GROSSO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMO CUSINATO, ADELA MIELGO, ISABEL FRINE CUSINATO y HÉCTOR CUSINATO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 6 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12671-2026, se ha dispuesto intimar por edictos a los pretensos herederos de SEVERINO CASTAÑO DNI N° 5.325.810, para que en el término de treinta (30) días acepten o repudien la herencia conforme lo dispuesto por el art. 2.289 del CCyCN;

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Betart Alfredo S/ Sucesion Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETART ALFREDO DNI M 5308680 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL NORMA CABRERA. La Plata, 7 de julio de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO ROGGERO y FORTUNATA GONZÁLEZ por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEYO LALLONE. Avellaneda. Melisa Vasquez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO IGLESIAS y EMILIA MAZZOLA. Quilmes, 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL ANGEL CAMBIAGNO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.- María José Houriet, Auxiliar letrada.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Gral. Arenales, del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTUNOVICH NORBERTO JOSE. Arenales, 17 de junio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA ROSANNA RANNI. General Arenales, julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FLORINDA ELENA DOVIGO. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos. Declárese abierto el juicio sucesorio de Doña MARTA ETELVINA SIMONELLI, procediéndose a la publicación de Edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Pueblo de la ciudad de Tres Arroyos citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que, en el plazo de treinta días, lo acrediten en autos con el debido patrocinio letrado (art.734 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Hágase saber que tratándose de un expediente completamente digital (Ac. SCBA 3975), la vista antes ordenada se hacen efectiva a través de la notificación a sus domicilios electrónicos, debiendo las actuaciones ser consultadas por la MEV de la SCBA. Cúmplase en oficiar al Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia a fin de conocer sobre la existencia de testamento u otra disposición de última voluntad (art. 724 últ. parte CPCC). Elizalde Fernando Marcelo. Juez.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. 67926, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI GIACOMO ROBERTO FRANCISCO. Pergamino, 24 de junio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NELIDA FUCCI. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTINEZ UMBERTO ANGEL y PANIS DELIA DORA y/o PANIS HIRIART. Bahía Blanca. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LAS NIEVES DUARTE. Bahía Blanca, junio de 2026. Doctoras Claudia Alejandra Verna, Secretario.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDIBERRI MARIA DELIA. Bahía Blanca, 3 de julio de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTHA FERNANDEZ y MARIA FRANCISCA FERNANDEZ COUSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, en el día de la firma electrónica.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido en los autos caratulados "De Arrieta, Gabriela Mabel

s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" expediente N° 6499, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante GABRIELA MABEL DE ARRIETA, DNI N° 20.039.036. General Guido, 1 de julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁNGEL LUDOVICO MERAVIDLIA. Ramallo, julio de 2026.

jul. 8 v. jul. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELIA ISABEL GAITAN y Don ROBERTO PABLO VAQUERO. Ramallo, en la fecha y hora de las referencias de firma digital.

jul. 8 v. jul. 14

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16

“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín Nº 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría Nº 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen Nº 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827 de San Martín.

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia Nº 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459- General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo Nº 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos Nº 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos Nº 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos Nº 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	calle 12 Nº 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 Nº 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 Nº 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 Nº 424 – La Plata. ALC. 60.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon Nº 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.

“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141

“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos Nº 4023 de Vicente López

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 5: 16 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 1º al 15 de diciembre.  
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 8: 1º al 15 de julio.  
Nº 9: 16 al 31 de julio.  
Nº 10: 1º al 15 de agosto.  
Nº 11: 16 al 31 de agosto.  
Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

**Juzgados Correccionales**

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: enero, marzo, mayo.  
Nº 2: febrero, abril, junio.  
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.  
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.  
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: noviembre.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: enero.  
Nº 5: febrero.  
Nº 6: marzo.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: mayo.  
Nº 9: junio.  
Nº 10: julio.  
Nº 11: agosto.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.  
Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: julio, noviembre.  
Nº 3: enero, diciembre.  
Nº 4: febrero, junio.  
Nº 5: marzo, agosto.  
Nº 6: abril, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero.  
Nº 5: 2da. de enero.  
Nº 6: 1ra. de febrero.  
Nº 7: 2da. de febrero.  
Nº 8: 1ra. de marzo.  
Nº 9: 2da. de marzo.  
Nº 10: 1ra. de abril.  
Nº 11: 2da. de abril.  
Nº 12: 1ra. de mayo.  
Nº 13: 2da. de mayo.  
Nº 14: 1ra. de junio.  
Nº 16: 2da. de junio.  
Nº 17: 1ra. de julio.  
Nº 18: 2da. de julio.  
Nº 19: 1ra. de agosto.  
Nº 20: 2da. de agosto.  
Nº 21: 1ra. de septiembre.  
Nº 22: 2da. de septiembre.  
Nº 23: 1ra. de octubre.  
Nº 25: 2da. de octubre.  
Nº 27: 1ra. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 2: enero.  
Nº 3: febrero.  
Nº 4: marzo.  
Nº 5: abril.  
Nº 6: mayo.  
Nº 7: junio.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: agosto.  
Nº 10: septiembre.  
Nº 11: octubre.  
Nº 12: noviembre.  
Nº 13: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: junio.
- Nº 2: julio.
- Nº 3: agosto.
- Nº 4: enero, septiembre.
- Nº 5: febrero, octubre.
- Nº 6: marzo, noviembre.
- Nº 7: abril, diciembre.
- Nº 8: mayo.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de agosto.
- Nº 2: 2da. de agosto.
- Nº 3: 1ra. de septiembre.
- Nº 4: 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 11: 1ra. de mayo.
- Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
- Nº 13: 1ra. de junio.
- Nº 14: 2da. de junio.
- Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
- Nº 16: 2da. de julio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
- Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
- Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.
- Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, setiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 31 de noviembre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de febrero, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

**Con sede en Ituzaingó**

N° 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto,

1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- N° 1: marzo, septiembre.
- N° 2: abril, octubre.
- N° 3: mayo, noviembre.
- N° 4: junio, diciembre.
- N° 5: enero, julio.
- N° 6: febrero, agosto.

**Juzgados en lo Correccional**

- N° 1: abril, septiembre.
- N° 2: marzo, agosto, noviembre.
- N° 3: febrero, junio, octubre.
- N° 4: enero, julio.
- N° 5: mayo, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- N° 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- N° 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- N° 1: enero, abril, julio, octubre.
- N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

- N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

- N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- N° 2: enero, abril, julio, octubre.
- N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: julio.  
Nº 2: agosto.  
Nº 3: septiembre.  
Nº 4: octubre.  
Nº 5: noviembre.  
Nº 6: diciembre.  
Nº 7: enero.  
Nº 8: febrero.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: abril.  
Nº 11: mayo.  
Nº 12: junio.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primera quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: 1ra. de julio.
- Nº 2: 1ra. de agosto.
- Nº 3: 2da. de agosto.
- Nº 4: 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 2da. de septiembre.
- Nº 6: 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
- Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
- Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 12: 2da. de abril.
- Nº 13: 1ra. de mayo.
- Nº 14: 2da. de mayo.
- Nº 15: 1ra. de junio.
- Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: marzo, septiembre.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: enero, octubre.
- Nº 4: junio, diciembre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: abril, julio.

**Juzgados de Ejecución**

- Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
- Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**Con sede en Escobar**

**Juzgados de Garantías**

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

**JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---